

GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.

Estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2016
con informe de los auditores independientes

GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.

Estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2016

Contenido:

Informe de los auditores independientes

Estados financieros consolidados:

Balance general

Estado de resultados

Estado de variaciones en el capital contable

Estado de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros



Construyendo un mejor
entorno de negocios

Av. Ejército Nacional 843-B
Antara Polanco
11520 Ciudad de México, México

Tel: +55 5283 1300
Fax: +55 5283 1392
ey.com/mx

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Asamblea General de Accionistas de
Grupo Nacional Provincial, S.A.B.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos de Grupo Nacional Provincial, S.A.B. y subsidiarias ("la Compañía"), que comprenden el balance general consolidado al 31 de diciembre de 2016, el estado consolidado de resultados, el estado consolidado de variaciones en el capital contable y el estado consolidado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales la situación financiera de Grupo Nacional Provincial, S.A.B. y subsidiarias al 31 de diciembre de 2016 así como sus resultados y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de Seguros, emitido por la Comisión Nacional Seguros y Fianzas ("CNSF").

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados*" de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con el "*Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores*" ("Código de Ética del IESBA") junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en México por el "*Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos*" ("Código de Ética del IMCP") y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Asuntos clave de la auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido los más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre dichos asuntos. Para cada asunto clave de auditoría, describimos cómo abordó el mismo en el contexto de nuestra auditoría.

Hemos cumplido las responsabilidades descritas en la sección *“Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados”* de nuestro informe, incluyendo las relacionadas con los asuntos clave de auditoría. Consecuentemente, nuestra auditoría incluyó la aplicación de procedimientos diseñados a responder a nuestra evaluación de los riesgos de desviación material de los estados financieros consolidados adjuntos. Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría, incluyendo los procedimientos aplicados para abordar los asuntos clave de auditoría descritos más adelante, proporcionan las bases para nuestra opinión de auditoría de los estados financieros consolidados adjuntos.

- Reservas técnicas e importes recuperables de reaseguro

Como se describe en la Nota 3k de los estados financieros consolidados adjuntos, la Compañía tiene pasivos significativos por contratos de seguros (denominados “reservas técnicas”) los cuales representan el 89% del total del pasivo que se muestra en los estados financieros adjuntos, al 31 de diciembre de 2016. Consistente con la regulación de la industria de seguros establecida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), la Compañía utiliza modelos de valuación para determinar estos pasivos por contratos de seguros y los importes recuperables de reaseguro que les son relativos. Consideramos un asunto clave de auditoría esta área debido a la complejidad de los modelos de valuación y al uso de supuestos para la determinación de las reservas técnicas, como tasas de descuento, mortalidad, morbilidad, comportamiento de la cartera, gastos, etc., los cuales requieren un alto nivel del juicio de la administración para su determinación.

Como parte de los procedimientos se realizaron cálculos independientes sobre los montos de las reservas y los importes recuperables de reaseguro, se evaluaron las metodologías utilizadas por la Compañía considerando su apego a la regulación de la CNSF aplicable. Se probaron los datos utilizados en los modelos aplicados por la Compañía para el cálculo de las reservas y se evaluaron lo adecuado de dichos datos. Se evaluó, el Juicio Actuarial utilizado por la administración, conforme a las reglas de la CNSF aplicables. En la ejecución de estos procedimientos estuvieron directamente involucrados nuestros propios especialistas actuariales para las reservas de la Operación de Daños (OD) y otros actuarios independientes, para las operaciones de Vida y Accidentes y Enfermedades (OVAE), quienes consistentes con la regulación de la CNSF, con fecha 14 de febrero de 2017, emitieron sus dictámenes sobre la situación y suficiencia de las reservas técnicas de “OD” y “OVAE” de la Compañía. En el caso de la participación de otros actuarios independientes, evaluamos su independencia y capacidad profesional, el alcance de su revisión, analizamos su programa de trabajo y los resultados y conclusiones, apoyados en nuestros especialistas actuariales.

- Reconocimiento de cambios contables derivado de la nueva regulación

Como se menciona en la Nota 5 de los estados financieros consolidados adjuntos, a partir del 1 de enero de 2016, la Compañía adoptó cambios contables derivados de modificaciones en ciertas reglas establecidas por la nueva Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF), emitidas por CNSF. Los principales cambios impactaron la valuación de inversiones en valores clasificadas para mantener a vencimiento, la valuación de las reservas técnicas e importes recuperables de reaseguro, las primas emitidas y deudores por primas correspondientes a los seguros de vida de largo plazo, y sus respectivos impactos en impuestos a la utilidad, participación de los trabajadores en la utilidad (PTU), resultados del periodo y capital contable (superávit). Consideramos esta área como una cuestión clave debido a la importancia de los cambios contables en la información financiera de la Compañía.

Nuestros procedimientos de auditoría aplicados para las reservas técnicas e importes recuperables de reaseguro, descritos en la sección anterior, se enfocaron en los nuevos modelos desarrollados por la Compañía aplicables para las reservas de riesgos en curso y para siniestros ocurridos y no reportados de todas las operaciones (OD y OVAE). Realizamos pruebas al cambio en la clasificación y valuación de las inversiones en valores.

Analizamos la determinación y reconocimiento contable del ajuste de primas de seguros de vida de largo plazo anualizadas y probamos las partidas significativas considerando la integridad de los montos reconocidos y evaluamos su efecto en la determinación de la reserva de riesgos en curso. Revisamos la determinación de los efectos de todos estos cambios en impuestos a la utilidad y PTU y su adecuado reconocimiento en capital (superávit) y resultados del periodo.

- Requerimiento de capital de solvencia

Como se menciona en la Nota 26 de los estados financieros consolidados adjuntos, a partir del 1 de enero de 2016, se estableció la determinación del Requerimiento de Capital de Solvencia, en sustitución del mecanismo anterior denominado Capital Mínimo de Garantía. Consideramos ésta área como una cuestión clave por la complejidad en la determinación, dado que se basa en modelos y supuestos similares a los utilizados en la determinación de las reservas técnicas.

Nuestros procedimientos fueron consistentes con lo descrito en la sección de "**Reservas técnicas e importes recuperables de reaseguro**". Probamos los datos utilizados por la Compañía para el cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia y su aplicación en el Modelo estándar diseñado por la CNSF.

- Cancelación de contratos de seguros

Como se menciona en la Nota 3 de los estados financieros adjuntos, cuando las pólizas de seguros no son pagadas por los contratantes en ciertos plazos y circunstancias, los derechos y obligaciones de los contratos cesan sus efectos legales, motivo por el cual las reglas contables de la CNSF requieren la cancelación contable de dichos contratos y sus efectos relacionados

(primas, comisiones, reservas técnicas, reaseguro, etc.). Hemos considerado este tema como un asunto clave de auditoría debido a la complejidad en la identificación de las pólizas de seguros que deben de ser canceladas, el volumen de partidas que conforman la cuenta y a la magnitud financiera potencial de los efectos en los distintos renglones de los estados financieros involucrados.

Evaluamos el proceso de la Compañía para la identificación y cancelación contable de pólizas, evaluamos los riesgos y controles involucrados, analizamos las pólizas no canceladas consideradas por la Compañía al cierre del ejercicio (analizamos su antigüedad y comparamos con evidencia soporte selectiva), probamos selectivamente los cobros posteriores al 31 de diciembre de 2016 de las pólizas pendientes de cobro. Evaluamos las excepciones identificadas y analizamos la conciliación realizada por la Compañía sobre el impacto financiero bruto y neto en el balance general y en el estado de resultados al 31 de diciembre de 2016.

- Impuestos a la utilidad y Participación a los trabajadores en la utilidad (PTU)

Los impuestos a la utilidad y la PTU fueron significativos para la auditoría debido a que el monto es significativo para los estados financieros, su determinación involucró un nivel alto de juicio de la administración respecto de disposiciones legales aplicables y la validación del apego a las circunstancias de la compañía.

Involucramos a nuestros especialistas en la materia fiscal y de PTU para analizar los juicios realizados por la administración y los supuestos utilizados, analizamos las conclusiones de sus asesores externos en estas materias (fiscal y PTU); comparamos los supuestos de los análisis legales de la Compañía con la evidencia soporte selectiva, evaluamos el estado actual y evolución de auditorías, revisiones o litigios que pudieran estar relacionados con la determinación de impuestos a la utilidad y PTU. Evaluamos la consistencia en la aplicación de los criterios de la administración en la determinación del impuesto a la utilidad y la PTU causada y diferida. Revisamos los montos reportados por impuestos a la utilidad y PTU corrientes y diferidos, y consideramos las revelaciones en los estados financieros según los requerimientos contables aplicables.

Otra información

La otra información comprende la información incluida en el informe anual de 2016 "Reporte anual" presentado a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), pero no incluye los estados financieros consolidados, ni nuestro informe de auditoría correspondiente. La Administración es responsable de la otra información. Se espera que dicha información nos sea proporcionada por la Administración después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros consolidados no cubre la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione algún grado de seguridad sobre esta.

En relación con nuestra auditoría sobre los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad es leer y considerar la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una inconsistencia material entre la otra información y los estados financieros consolidados o el conocimiento obtenido por nosotros en la auditoría o si parece que existe una desviación material en la otra información por algún otro motivo.

Cuando leamos el Reporte anual, si concluimos que existe una desviación material en esta otra información, estamos obligados a informar de ello a los encargados del gobierno de la entidad.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros consolidados

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con el marco normativo contable que se describe en la nota 2a y que es aplicable a las instituciones de seguros, emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros consolidados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de continuar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las Subsidiarias o actividades empresariales dentro del grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos que los más significativos en la auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos dichos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe cuando se espera razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de dicho asunto.

El socio responsable de la auditoría es quién suscribe este informe.



Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited

C.P.C. Farsicio Guevara Paulín

Ciudad de México
20 de febrero de 2017

GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.

Balance general consolidado

Al 31 de diciembre de 2016

(Cifras en millones de pesos)

(Notas 1, 2, 3 y 4)

Activo		Pasivo	
Inversiones (nota 5)		Reservas técnicas (nota 3k)	
Valores		De riesgos en curso (nota 13)	
Gubernamentales	\$ 83,936	Seguros de vida	\$ 81,359
Empresas privadas - tasa conocida	16,034	Seguros de accidentes y enfermedades	6,195
Empresas privadas - renta variable	734	Seguros de daños	9,346
Extranjeros	2,020	De fianzas en vigor	1
Valores restringidos	1		<u>96,901</u>
	<u>102,725</u>	Reserva de obligaciones pendientes de cumplir	
Deudor por reporto	2,468	Por pólizas vencidas y siniestros ocurridos pendientes de pago	15,120
Cartera de crédito (neto)		Por siniestros ocurridos y no reportados y gastos de ajuste asignados a los siniestros (nota 13)	1,751
Cartera de crédito vigente	2,380	Por fondos en administración	1,487
Cartera de crédito vencida	34	Por primas en depósito	682
Estimaciones preventivas por riesgo crediticio	(11)		<u>19,040</u>
	<u>2,403</u>	Reserva de contingencia	38
Inmuebles (neto) (nota 6)	1,297	Reservas de riesgos catastróficos	578
Total inversiones	<u>108,893</u>	Total reservas técnicas	<u>116,557</u>
Inversiones para obligaciones laborales	1,023	Reserva para obligaciones laborales (nota 16)	992
Disponibilidad		Acreeedores (nota 14)	
Caja y bancos	828	Agentes y ajustadores	2,188
Deudores		Fondos en administración de pérdidas	198
Por primas (nota 7)	14,766	Acreeedores por responsabilidades de fianzas por pasivos constituidos	4
Agentes y ajustadores	70	Diversos	2,913
Otros (nota 8)	1,492		<u>5,304</u>
Estimación para castigos	(158)	Reaseguradores y reafianzadores	
	<u>16,171</u>	Instituciones de seguros y fianzas	1,146
Reaseguradores y reafianzadores (neto) (nota 9)		Dépósitos retenidos	65
Instituciones de seguros y fianzas	377	Otras participaciones	1
Importes recuperables de reaseguro	11,784		<u>1,211</u>
Estimación para castigos	(19)	Otros pasivos	
	<u>12,141</u>	Provisión para la participación de los trabajadores en la utilidad	343
Inversiones permanentes (nota 10d)		Provisión para el pago de impuestos a la utilidad	1,052
Asociadas	228	Otras obligaciones (nota 15)	2,535
Otros activos		Créditos diferidos (nota 19)	2,929
Mobiliario y equipo (neto)	353		<u>6,859</u>
Activos adjudicados (neto)	9	Suma del pasivo	<u>130,922</u>
Diversos (nota 11)	1,069	Capital contable (nota 20)	
Activos intangibles amortizables (netos)	93	Capital contribuido	
Activos intangibles de larga duración (netos) (nota 12)	1,449	Capital social pagado	
	<u>2,973</u>	Capital social	3,996
		Capital social no suscrito	(1,953)
		Acciones propias recompradas	(1)
			<u>2,042</u>
		Capital ganado	
		Reservas	
		Legal	821
		Otras	499
			<u>1,320</u>
		Superávit por valuación (nota 20d)	3,539
		Resultados de ejercicios anteriores	2,209
		Resultado del ejercicio	2,124
		Resultado por tenencia de activos no monetarios	100
			<u>9,293</u>
		Participación controladora	11,334
		Participación no controladora	1
		Suma del capital	<u>11,335</u>
Suma del activo	<u>\$ 142,257</u>	Suma del pasivo y capital	<u>\$ 142,257</u>
		Cuentas de orden	
Fondos en administración (nota 24)	\$ 8,582	Reclamaciones pagadas	18
Responsabilidad por fianzas en vigor	678	Reclamaciones canceladas	3
Garantías de recuperación por fianzas expedidas	604	Pérdida fiscal por amortizar	(12)
Reclamaciones recibidas pendientes de comprobación	1	Cuentas de registro	17,273
Reclamaciones contingentes	1	Operaciones con valores otorgadas en préstamo	1,286

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.

Estado consolidado de resultados

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016

(Cifras en millones de pesos)

(Notas 1, 2, 3 y 4)

Primas	
Emitidas	\$ 54,701
Cedidas	(3,858)
De retención	50,843
Incremento neto de la reserva de riesgos en curso y de fianzas en vigor	(7,708)
Primas de retención devengadas	<u>43,135</u>
Costo neto de adquisición	
Comisiones a agentes	5,250
Compensaciones adicionales a agentes	2,260
Comisiones por reaseguro y reafianzamiento tomado	12
Comisiones por reaseguro cedido	(438)
Cobertura de exceso de pérdida	976
Otros (nota 21)	3,996
	<u>12,056</u>
Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones pendientes de cumplir (nota 22)	
Siniestralidad y otras obligaciones pendientes de cumplir	31,795
Siniestralidad recuperada del reaseguro no proporcional	(1,600)
	<u>30,195</u>
Utilidad técnica	884
Incremento neto de otras reservas técnicas	
Reserva para riesgos catastróficos	(21)
Resultado de operaciones análogas y conexas	390
Utilidad bruta	<u>1,254</u>
Gastos de operación netos	
Gastos administrativos y operativos	1,097
Remuneraciones y prestaciones al personal	1,744
Depreciaciones y amortizaciones	176
	<u>3,017</u>
Pérdida de la operación	(1,764)
Resultado integral de financiamiento	
De inversiones	3,964
Por venta de inversiones	(112)
Por valuación de inversiones	397
Por recargo sobre primas	359
Intereses por créditos	216
Castigos preventivos por importes recuperables de reaseguro	(2)
Castigos preventivos por riesgos crediticios	(13)
Resultado cambiario	162
	<u>4,971</u>
Participación en el resultado de inversiones permanentes	6
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	3,214
Provisión para el pago de impuestos a la utilidad (nota 18)	1,090
Utilidad del ejercicio	<u>\$ 2,124</u>
Participación controladora	2,124
Participación no controladora	-

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.

Estado consolidado de variaciones en el capital contable

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2016

(Nota 20)

	Capital contribuido		Capital ganado				Total capital contable
	Capital o fondo social pagado	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Resultado por tenencia de activos no monetarios	Superávit por valuación	
Saldo al 31 de diciembre de 2015	\$ 2,042	\$ 1,303	\$ 2,581	\$ 168	\$ 100	\$ 35	\$ 6,228
Movimientos a ejercicios anteriores (nota 20e)			(204)				(204)
Efecto de adopción de nuevas reglas contables (nota 4)				515		2,395	2,882
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas							
Pago de dividendos (nota 20b)			(319)				(319)
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores e incremento de la reserva legal		17	151	(168)			-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral							
Resultado del ejercicio (incluye liberación en el periodo de reservas por \$231 y operaciones del periodo por \$1,378) (nota 5)				1,609			1,637
Cambio en el superávit del periodo (nota 20d)						1,109	1,109
Saldo al 31 de diciembre de 2016	\$ 2,042	\$ 1,320	\$ 2,209	\$ 2,124	\$ 100	\$ 3,539	\$ 11,334

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.

Estado consolidado de flujos de efectivo

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016

(Cifras en millones de pesos)

Resultado neto	\$ 2,124
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo	
Utilidad o pérdida por valorización asociada a actividades de inversión y financiamiento	(138)
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	80
Depreciaciones y amortizaciones	156
Ajuste o incremento a las reservas técnicas	24,516
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	(1,102)
Participación en el resultado de subsidiarias y asociadas	6
	<u>23,518</u>
Actividades de operación	
Cambio en inversiones en valores	(28,809)
Cambio en deudores por reporto	702
Cambio en préstamos de valores (activo)	1,631
Cambio en primas por cobrar	(2,989)
Cambio en deudores	(388)
Cambio en reaseguradores y reafianzadores	(9,362)
Cambio en otros activos operativos	(779)
Cambio en obligaciones contractuales y gastos asociados a la siniestralidad	10,783
Cambio en otros pasivos operativos	3,719
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>(25,492)</u>
Actividades de inversión	
Cobros por disposición de inmuebles, mobiliario y equipo	(74)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>(74)</u>
Actividades de financiamiento	
Pagos de dividendos en efectivo	(319)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>(319)</u>
Incremento o disminución neta de efectivo	<u>(243)</u>
Efectos por cambios en el valor del efectivo	207
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	864
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	<u>\$ 828</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2016

Contenido

1. Objeto de la Institución	1
2. Autorización y aprobación de los estados financieros	1
3. Marco normativo contable.....	1
4. Efectos de la Adopción de la Nueva Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.....	27
5. Inversiones.....	31
6. Inmuebles.....	32
7. Deudor por prima	33
8. Otros deudores	33
9. Reaseguradores.....	33
10. Partes relacionadas	34
11. Otros activos (diversos)	37
12. Activos intangibles	37
13. Reservas técnicas	38
14. Acreedores.....	39
15. Otras obligaciones.....	39
16. Beneficios al retiro, prima de antigüedad y beneficios por terminación de empleados ...	39
17. Posición en moneda extranjera	45
18. Impuesto a la utilidad.....	45
19. Créditos diferidos.....	48
20. Capital contable	48
21. Otros costos de adquisición	50
22. Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales	50
23. Utilidad por acción	51
24. Fondos en administración.....	51
25. Información por segmentos.....	51
26. Requerimientos de inversión y capitalización.....	52
27. Contingencias y compromisos.....	53
28. Primas anticipadas	54
29. Comisiones contingentes	54
30. Notas de revelación de conformidad con la circular única de seguros y fianzas	55

GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2016

(Cifras en millones de pesos)

1. Objeto de la Institución

Grupo Nacional Provincial, S.A.B. (la Institución), es una sociedad mexicana, cuyo objeto es la prestación de servicios de protección de riesgos de vida, accidentes y enfermedades, daños, reaseguro y reafianzamiento, en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (LISF).

2. Autorización y aprobación de los estados financieros

La emisión de los estados financieros consolidados por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016 y las notas correspondientes fue autorizada por el Director de Finanzas, Lic. José Luis Gutiérrez Aguilar, el 20 de febrero de 2017. Estos estados financieros consolidados deberán ser aprobados por el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, el Consejo de Administración y por la Asamblea de Accionistas, órganos que tienen la facultad de ordenar su modificación. La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas de México (CNSF), al llevar a cabo la revisión de los estados financieros anuales, también podrá ordenar las modificaciones o correcciones que a su juicio considere necesarias.

3. Marco normativo contable

Los estados financieros consolidados adjuntos de la Institución han sido preparados de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de seguros, emitido por la CNSF.

El marco normativo contable establece que las instituciones de seguros deben observar los lineamientos contables específicos establecidos por la CNSF y las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF), emitidas y adoptadas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF). La CNSF también está facultada para autorizar o expresar su no objeción a ciertos tratamientos contables particulares para sus reguladas.

La normativa de la CNSF a que se refiere el párrafo anterior, contempla normas de reconocimiento, valuación, presentación y revelación.

A continuación se describen las políticas y prácticas contables más importantes aplicadas por la Institución en la preparación de sus estados financieros:

2.

a) Bases de preparación

Entorno no inflacionario

Los estados financieros han sido preparados con base en el costo histórico, excepto por las partidas no monetarias que hayan sido adquiridas o reconocidas en los estados financieros antes del 31 de diciembre de 2007, en cuyo caso incorporan los efectos de la inflación desde su reconocimiento inicial en los estados financieros y hasta el 31 de diciembre de 2007.

La inflación de 2016 determinada a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor que publica, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), fue de 3.36%. La inflación acumulada en los últimos 3 años terminados el 31 de diciembre de 2016 fue de 9.87%, nivel que, de acuerdo al marco normativo contable, corresponde a un entorno económico no inflacionario, que requiere que se continúe con la preparación de estados financieros sobre la base de costo histórico.

Consolidación

Los estados financieros consolidados incluyen las compañías sobre las que se tiene control (subsidiarias).

Los estados financieros consolidados corresponden a todos los activos, pasivos, capital, ingresos, costos, gastos y flujos de efectivo de la Controladora y sus subsidiarias, presentándose como una sola entidad económica.

Las subsidiarias deben consolidarse desde la fecha en la cual se obtuvo el control, dejándose de consolidar en el momento en que éste se ha perdido.

Los estados financieros de las subsidiarias son preparados considerando el mismo periodo contable y empleando políticas contables consistentes.

Los saldos, inversiones y transacciones con subsidiarias son eliminados en estos estados financieros consolidados.

La tenencia accionaria de la Institución, en compañías sobre las que ejerce control al 31 de diciembre de 2016 se detalla en la Nota 10d.

b) Inversiones en valores

Este rubro incluye las inversiones en títulos de deuda y de capital, cotizados o no cotizados en bolsa de valores y clasificarse al momento de su adquisición para su valuación y registro, con base en la intención que tenga la Institución respecto a su utilización. Al momento de la adquisición, las inversiones se clasifican de la siguiente forma:

- Con fines de negociación: corresponden a los instrumentos que se mantienen con la intención de cubrir siniestros y/o gastos de operación, negociarlos a corto plazo en fechas anteriores a su vencimiento.
- Disponibles para la venta: corresponden a los instrumentos que no fueron clasificados como inversiones con fines de negociación.

El registro, clasificación y valuación de las inversiones en valores se debe realizar como sigue:

Títulos de deuda

Estos títulos se registran al momento de su compra a su costo de adquisición. Los costos de transacción por la adquisición, se reconocen en el estado de resultados del periodo en la fecha de adquisición.

Diariamente, los rendimientos de estas inversiones se reconocen en los resultados del periodo conforme se devengan y son determinados a través del método de interés efectivo.

Mensualmente, la utilidad o pérdida en cambios de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconocen en el estado de resultados del periodo.

Los títulos de deuda se clasifican y valúan como se indica a continuación:

- Con fines de negociación: Los títulos de deuda cotizados se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios. Los resultados por valuación de este tipo de instrumentos, mensualmente son reconocidos en los resultados del periodo. Esta valuación no podrá capitalizarse, ni repartirse como dividendos a sus accionistas hasta que no se realicen en efectivo. En la fecha de enajenación, se reconocen en el estado de resultados del periodo, el resultado por compra-venta el diferencial entre el precio de venta y el valor en libros.
- Disponibles para la venta: Las inversiones en títulos de deuda cotizados se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios. Los resultados por valuación de este tipo de inversiones, mensualmente deben ser reconocidos en el capital contable neto del impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en la utilidad, diferidos, en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan o transfieran de categoría. Al momento de su enajenación los efectos reconocidos anteriormente, en el capital contable, se registrarán en el resultado del periodo.
- Los títulos de deuda con fines de negociación y disponibles para su venta, no cotizados, se valúan a su valor razonable, utilizando determinaciones técnicas del valor razonable.

4.

Títulos de capital

Al momento de la compra, los títulos de capital se registran a su costo de adquisición. Los costos de transacción por la adquisición de los títulos, se reconocen en el estado de resultados del periodo, en la fecha de adquisición.

Las inversiones en títulos de capital se clasifican y valúan como se indica a continuación:

- **Con fines de negociación:** Las inversiones en acciones cotizadas, se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios. Mensualmente, la valuación de este tipo de instrumentos son reconocidos en el estado de resultados del periodo. Esta valuación no debe capitalizarse, ni repartirse como dividendos a sus accionistas hasta que no se realicen en efectivo.
- **Disponibles para la venta:** Las inversiones en acciones cotizadas se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios. Los resultados por valuación de este tipo de inversiones son reconocidos en el capital contable neto del impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en la utilidad, diferidos, en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan. Al momento de su enajenación los efectos reconocidos anteriormente en el capital contable, son registrados en el resultado del periodo.
- **Los dividendos de los títulos de capital con fines de negociación y disponibles para su venta se debe reconocer, en los resultados del periodo, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.**

Inversiones permanentes en subsidiarias y asociadas

Estas inversiones se registran inicialmente a su costo de adquisición y posteriormente se deben valuar a través del método de participación, mediante el cual se reconoce la participación en los resultados y en el capital de subsidiarias y asociadas.

Se consideran subsidiarias aquellas entidades que son controladas por otra entidad; la subsidiaria puede tener una forma jurídica similar o diferente a la de la controladora.

Se consideran asociadas aquellas inversiones en las que la Institución tiene influencia significativa. La influencia significativa está determinada por el porcentaje de tenencia accionaria que mantiene la Institución en la asociada.

Reportos

En la fecha de contratación, se registra el deudor por reporto medido inicialmente al precio pactado y posteriormente se valúa a su costo amortizado. El rendimiento correspondiente se reconoce como un premio (interés) en los resultados del periodo conforme éste se devenga, calculándose de acuerdo al método de interés efectivo.

c) Préstamos

En los préstamos o créditos se registra lo efectivamente otorgado al acreditado, así como los intereses devengados. Sólo se podrán diferir las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial y algunos costos y gastos asociados, los cuales se amortizan contra los resultados del ejercicio durante la vida del crédito, bajo el método de línea recta.

Préstamos sobre póliza

Los préstamos sobre pólizas otorgados a asegurados, tendrán como garantía la reserva matemática de las pólizas de seguros de vida correspondientes y son otorgados:

- a. A solicitud del asegurado (préstamos ordinarios).
- b. De forma automática (préstamos automáticos), para cubrir las primas adeudadas por el asegurado, en los casos previstos contractualmente.

Al otorgarse o renovarse anualmente los préstamos, se incluye como parte al adeudo, el monto de los intereses cobrados por anticipado correspondientes, éstos se les da el tratamiento de un cobro anticipado en el rubro de "Otros activos", el cual se amortizará durante la vida del préstamos (un año), bajo el método de línea recta contra los resultados del ejercicio.

Estimación preventiva para riesgos crediticios

Para préstamos o créditos con problemas de recuperación, la estimación se calcula y registra mensualmente afectando el rubro de estimaciones preventivas para riesgos crediticios del activo contra el sub-rubro de castigos preventivos para riesgos crediticios que forma parte del rubro de Resultado Integral de Financiamiento.

d) Inmuebles

Los inmuebles se registran a su costo de adquisición y se ajustan, mediante avalúos, registrando el promedio entre el valor físico y el de capitalización de rentas según avalúos que practiquen anualmente peritos de instituciones de Crédito o corredores públicos.

La diferencia entre el valor de los avalúos y el costo de adquisición de los inmuebles, constituye el incremento o decremento por valuación, el cual debe ser registrado en el capital contable (superávit por revaluación de inmuebles), neto del impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en las utilidades, diferidos.

La depreciación de los inmuebles, por lo que corresponde a construcciones e instalaciones, se calcula sobre el valor del avalúo, con base en su vida útil determinada en el mismo avalúo.

Con base en lo establecido por la CNSF, para este rubro no se aplican las disposiciones establecidas en el boletín C-15 "Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición".

6.

A la fecha de la enajenación de un inmueble, la utilidad o pérdida (valor de la venta menos valor en libros), se reconoce en el estado de resultados del periodo.

e) Disponibilidades

En este rubro se reconocen los depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones diarias de excedentes de efectivo con disponibilidad inmediata, en moneda de curso legal y dólares.

En su reconocimiento inicial, el efectivo y todos los equivalentes de efectivo, se valúan a su valor nominal y reconocen a su costo de adquisición.

Los rendimientos que se generen en estos rubros, se reconocen en los resultados conforme se devengan.

Los cheques, tanto del país como del extranjero, no cobrados después de dos días hábiles de haberse depositado, y los que habiéndose depositado hubieren sido objeto de devolución, se registran en deudores diversos. Una vez transcurridos cuarenta y cinco días posteriores al registro en deudores diversos y de no haberse recuperado o cobrado dichos cheques, éstos son registrados en una cuenta de estimación para cobro dudoso que afectan directamente a los resultados.

Los cheques emitidos con anterioridad a la fecha de los estados financieros que estén pendientes de entrega a los beneficiarios se reincorporan al rubro de efectivo reconociendo el pasivo que le dio origen.

f) Estimaciones para cuentas de cobro dudoso

La Institución realiza estimaciones para cuentas de cobro dudoso, siguiendo las disposiciones establecidas por la CNSF para estos fines, de los siguientes rubros:

Cuentas por cobrar

Para este tipo de saldos, se constituirán estimaciones como sigue:

- Las cuentas por cobrar con vencimiento mayor a 90 días naturales, la estimación será la que resulte del estudio que determine el valor de recuperación estimado.
- Para aquellas cuentas por cobrar no comprendidas en el párrafo anterior se constituirán una estimación por el importe total por los saldos que tengan una antigüedad superior a 60 y 90 días, para deudores no identificados e identificados, respectivamente.

No se constituye estimación para castigos o difícil cobro para los saldos a favor de impuestos, cuentas liquidadoras, depósitos en garantía y dividendos por cobrar en acciones.

Se registran en cuentas de orden, el importe de los créditos incobrables que hayan sido castigados.

g) Mobiliario y equipo

El mobiliario y equipo, se registra a su costo de adquisición. Los costos de reparación y mantenimiento se reconocen en el estado de resultados en la medida en que se incurren.

La depreciación del mobiliario y equipo se determina utilizando el método de línea recta y con base en su vida útil estimada como sigue:

Tipo	Vida útil estimada
Mobiliario y equipo de oficina	10 años
Equipo diverso	10 años
Equipo de cómputo	6 años
Equipo de transporte	4 años
Equipo de cómputo	4 años

El valor del mobiliario y equipo debe revisarse, cuando existan indicios de deterioro en el valor de dichos archivos.

Al 31 de diciembre de 2016 la depreciación del ejercicio asciende a \$118. Al 31 de diciembre de 2016 no existieron indicios de deterioro en el mobiliario y equipo.

h) Activos Adjudicados

• Reconocimiento y valuación

La Institución reconoce y valúa los bienes, derechos, títulos o valores, cuando se reciben en pago de adeudos o por adjudicación en remate dentro de juicios relacionados con Créditos a su favor, o al ejercitar los derechos que les confieren las operaciones que celebren conforme a la LISF, bajo las siguientes reglas:

- a) Los bienes adquiridos mediante adjudicación judicial, deben registrarse a partir de la fecha en que cause ejecutoria el auto aprobatorio del remate mediante el cual se decretó la adjudicación.
- b) Los bienes que hayan sido recibidos mediante dación deben registrarse, en la fecha en que se firme la escritura de dación, o en la que se haya dado formalidad a la transmisión de la propiedad del bien.
- c) El valor de reconocimiento de los Bienes Adjudicados debe ser igual a su Valor de Adjudicación deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se eroguen en su adjudicación.
- d) Cuando el valor del activo que dio origen a la adjudicación, sea superior al valor del bien adjudicado, la diferencia debe reconocerse en los resultados del ejercicio como otros egresos de la operación.
- e) Cuando el valor del activo que dio origen a la adjudicación neto de estimaciones fuese inferior al valor del bien adjudicado, el valor de este último deberá ajustarse al valor neto del activo.

8.

- **Venta de los Bienes adjudicados**

La venta de los Bienes Adjudicados se realiza conforme a los siguientes plazos a partir de su fecha de adquisición:

- a) Un año cuando se trate de títulos o bienes muebles
- b) Dos años Cuando se trate de inmuebles urbanos
- c) Tres años cuando se trate de establecimientos mercantiles o industriales, o de inmuebles rústicos.

Estos plazos podrán ser renovados por la CNSF cuando sea imposible efectuar oportunamente su venta. Expirados los plazos o, en su caso, las renovaciones que de ellos se concedan, la CNSF rematará los bienes, derechos, títulos o valores que no hubieren sido vendidos.

Al momento de la venta de los bienes adjudicados, la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del bien adjudicado, neto de estimaciones, se reconoce en el resultado resultados del ejercicio como otros ingresos (egresos) de la operación.

- **Traspaso los bienes adjudicados para uso**

Cuando se toma la opción de traspasar los bienes adjudicados para uso de la institución, se debe efectuar dicho traspaso a su valor de adjudicación en el rubro del Balance General que le corresponda según el activo de que se trate, siempre y cuando se cumpla con el hecho de que los bienes sean utilizados para la realización de su objeto y se efectúe de acuerdo con las estrategias de inversión y fines que se encuentren previamente establecidas en sus manuales, no existiendo la posibilidad de que dichos bienes vuelvan a considerarse como adjudicados.

- i) **Arrendamientos**

Arrendamientos capitalizables. Los contratos de arrendamiento de inmuebles y mobiliario y equipo se clasifican como capitalizables, si el contrato transfiere al arrendatario la propiedad del bien arrendado al término del arrendamiento, el contrato contiene una opción de compra a precio reducido, el periodo del arrendamiento es sustancialmente igual a la vida útil remanente del bien arrendado, o el valor presente de los pagos mínimos es sustancialmente igual al valor de mercado del bien arrendado, neto de cualquier beneficio o valor de desecho.

Arrendamientos operativos. Cuando los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo arrendado permanezcan sustancialmente con el arrendador, se clasificará como arrendamientos operativos y las rentas devengadas se cargarán a resultados conforme se incurran.

- j) **Activos intangibles**

Sólo se reconocen activos intangibles, que sean identificables, que carezcan de sustancia física, proporcionen beneficios económicos futuros y se tenga control sobre dichos beneficios.

Para los activos intangibles (software) desarrollados internamente, se reconocen los costos erogados en la etapa de desarrollo. Los costos erogados en la etapa de investigación se registrarán en el estado de resultados del periodo en que se incurran.

El reconocimiento de activos intangibles se realiza con previa autorización y de acuerdo con las reglas establecidas por la CNSF.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente a su valor de adquisición.

Los activos intangibles (vida definida) se amortizan mediante el método de línea recta, con base en su vida útil definida estimada o considerando las duraciones de términos contractuales para lo que fueron creados dichos desarrollos. La vida útil del activo intangible debe ser mayor a 3 años.

Los activos intangibles (vida indefinida), se revisan al menos anualmente, si existen indicios de deterioro en el valor de dichos activos. Cuando el valor de recuperación, que es el mayor entre el precio de venta y su valor de uso (valor presente de los flujos de efectivo futuros), es inferior a su valor neto en libros, la diferencia se reconocerá como una pérdida por deterioro.

Los activos intangibles de vida indefinida, no se amortizan y al menos anualmente debe o en el momento en que se presente indicios de deterioro, su valor debe sujetarse a lo establecido en el Boletín C-15 "Deterioro del valor de los activos de larga duración".

Al 31 de diciembre de 2016 no existieron indicios de deterioro en los activos intangibles.

k) Reservas técnicas

Para valuación y registro contable de las reservas técnicas se considera:

- La constitución y valuación de las reservas se realiza mensualmente con base en los lineamientos establecidos en LISF y la CUSF.
- Las reservas técnicas del seguro directo (por cada ramo u operación) se registra como un pasivo. Se registra en el activo los importes recuperables de reaseguro (cuando corresponda) y el incremento o disminución neta de estas reservas, en el estado de resultados del periodo que corresponda.
- Los importes recuperables de reaseguro de las reservas consideran las estimaciones por incumplimiento de los reaseguradores.
- Las reservas en moneda extranjera son registrados en esa moneda y revaluarse a la fecha del balance del periodo.

10.

Los aspectos más importantes de la valuación y registro de cada una de las reservas técnicas son los siguientes:

k.1) Reserva de riesgos en curso

Esta reserva representa la estimación de las obligaciones derivadas de los contratos de seguros en vigor por eventualidades futuras previstas en los contratos de seguros (pago de siniestros, beneficios, valores garantizados, dividendos, gastos de adquisición y administración), que no han ocurrido a la fecha de reporte y se espera sucedan en el periodo de vigencia remanente de los contratos adicionados del margen por riesgo determinado en función del requerimiento del capital de solvencia.

La determinación de estas reservas se realiza considerando las notas técnicas propuestas por la Institución y autorizados por la CNSF.

La reserva de riesgos en curso incluye, el monto de las primas emitidas por anticipado (cuando la emisión se realiza en fecha anterior a la fecha de inicio de vigencia de la póliza). Esta reserva corresponde al monto bruto de las primas que se hayan emitido, restándoles los costos de adquisición y sin margen de riesgo.

Las reservas se calculan tomando como base el periodo del contrato.

La reserva de riesgos en curso se registra como un pasivo, al momento de emitirse la póliza.

- **Seguros de vida a largo plazo**

Esta reserva de riesgos en curso, representa la diferencia entre el valor presente actuarial de las obligaciones futuras de la aseguradora (pago de beneficios) más los gastos de administración del portafolio de las pólizas y el valor presente actuarial de las obligaciones de los asegurados (pagos de primas), más el margen de riesgo.

Las variaciones entre la tasa de interés utilizada para el cálculo original (tasa técnica pactada) y la tasa de interés de mercado se registran como parte de la Reserva de Riesgos en Curso (pasivo), así como los importes recuperables de reaseguro (activo). El efecto neto de esta variación se reconoce en el capital contable como superávit o déficit por valuación, disminuido de su correspondiente impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en la utilidad diferidos.

- **Seguros de vida a corto plazo, accidentes y enfermedades y daños (excepto riesgos catastróficos)**

La reserva de riesgos en curso para este tipo de seguros representa el monto esperado de las obligaciones, derivadas de la cartera de riesgos en vigor más los gastos de administración del portafolio de las pólizas y el margen de riesgo.

- **Seguros de riesgos catastróficos (terremoto, huracán y otros riesgos hidrometeorológicos)**

La reserva de riesgos en curso para este tipo de seguros representa la prima de riesgo no devengada determinada por el sistema de valuación establecido por la CNSF.

k.2) Reserva para obligaciones contractuales por siniestros y vencimientos por *siniestros y vencimientos*

Las reservas para siniestros representan la mejor estimación de las obligaciones derivadas de los contratos de seguros, por eventualidades previstas en los contratos de seguros ocurridas a la fecha de reporte que son del conocimiento de la Institución.

Esta reserva corresponde a la estimación caso por caso, efectuada por la Institución, del monto de la obligación directa con el asegurado derivada de las eventualidades ocurridas y reclamadas a la Institución (sumas aseguradas para el caso de seguros de vida y estimaciones o valuaciones para el resto de los ramos y operaciones).

Esta reserva y la participación de los reaseguradores (cuando proceda), se reconocen contra el resultado del periodo, cuando el siniestro es reportado.

La pérdida o extinción de derechos y/u obligaciones de esta reserva por el transcurso del tiempo (prescripción) se determina de acuerdo a la Ley sobre el Contrato de Seguro.

Por siniestros ocurridos no reportados

Representan la mejor estimación del monto de la obligación directa con el asegurado derivada de las eventualidades ocurridas, y que aún no han sido reclamadas (reportadas) a la Institución o completamente valuados, así como sus gastos de ajuste, salvamentos y recuperaciones más el margen de riesgo correspondiente. Esta estimación se determina con base en datos históricos (experiencia propia) mediante la utilización de modelos actuariales o estadísticos, de acuerdo con notas técnicas propuestas por la Institución y autorizadas por la CNSF, para cada ramo u operación.

Por dividendos sobre pólizas

Esta reserva representa la estimación, a la fecha del balance general, de los dividendos sobre pólizas que la Institución se comprometió contractualmente a cubrir a sus asegurados en caso de que se cumplan ciertos niveles de siniestralidad o rendimiento financiero, para ciertas pólizas o grupos de pólizas. Adicionalmente, en este rubro se incluyen los dividendos definitivos ganados por los asegurados y que aún no les han sido liquidados (dividendos por pagar).

Esta reserva se reconoce como un pasivo, cuando se cumplan las condiciones contractuales de la póliza.

12.

La pérdida o extinción de derechos y/u obligaciones de esta reserva por el transcurso del tiempo (prescripción) se determina de acuerdo a la Ley sobre el Contrato de Seguro.

Fondos en administración

Representan la obligación de la Institución de administrar los fondos asociados con planes de seguros de vida individual con componentes de inversión. Dicho saldo considera las aportaciones y retiros parciales de los asegurados, los rendimientos comprometidos y las deducciones por costos del seguro, gastos de administración y el Impuesto Sobre la Renta (ISR) por los intereses ganados cuando existan retiros. Los depósitos para inversión se registran como una prima en el estado de resultados del periodo, al momento de que son recibidos los flujos. Los retiros son registrados en el estado de resultados como vencimientos, al momento de la salida de los flujos.

Primas en depósito

Las primas en depósito están representadas por las entradas de efectivo por concepto de pago de primas de seguros y de fianzas que se reciben anticipadamente o que se encuentren pendientes de aplicación. Incluye todos aquellos depósitos registrados en las cuentas bancarias de la Institución, cuyo origen no haya sido identificado y corresponda al cobro de primas.

Se reconocen como un pasivo y disminuyen cuando se realiza su aplicación en la cuenta de deudor por prima.

k.3) Reservas de previsión

Para riesgos catastróficos (terremoto, huracán y otros riesgos hidrometeorológicos)

Representan las provisiones adicionales para estos riesgos de baja frecuencia y alta severidad, cuyo objetivo es la acumulación paulatina de recursos para su disposición, en caso de ocurrencia de pérdidas extraordinarias, evitando la afectación súbita de la condición financiera de la Institución, así como el riesgo por insuficiencia de pago a sus asegurados.

Esta reserva es acumulativa y se incrementa mensualmente con: (i) las liberaciones de las reservas de riesgos en curso correspondientes e (ii) intereses acreditados al saldo inicial.

El límite de acumulación de esta reserva debe ser en términos generales, el 90% del promedio de los últimos cinco años, de la pérdida máxima probable de retención, determinada bajo el supuesto de que los eventos catastróficos ocurren, afectando los riesgos en vigor de la Institución y considerando el efecto del reaseguro cedido (proporcional y no proporcional).

La aplicación de pérdidas a la reserva de riesgos catastróficos de terremoto, requiere de autorización de la CNSF.

k.4) Reserva de fianzas en vigor

La Institución debe constituir la reserva de fianzas en vigor para: a) financiar el pago de reclamaciones procedentes de las fianzas contratadas en vigor, mientras se lleva a cabo el proceso de adjudicación y realización de las garantías de recuperación aportadas por los fiados y, b) respaldar obligaciones de pago por responsabilidades vigentes provenientes de fianzas contratadas que no requirieron el otorgamiento de garantías de recuperación.

Su constitución e incremento, debe determinarse mensualmente y consiste en la aplicación de un factor a las responsabilidades vigentes que tiene la institución con sus afianzados, de conformidad con las reglas emitidas por la CNSF.

k.5) Reserva de contingencia

La reserva de contingencia de fianzas constituye el monto de recursos necesarios para cubrir posibles desviaciones en el pago de las reclamaciones esperadas que se deriven de las responsabilidades retenidas por fianzas en vigor, así como para enfrentar cambios en el patrón de pago de las reclamaciones, en tanto las Instituciones se adjudican y hacen líquidas las garantías de recuperación recabadas. Crédito Afianzador debe constituir esta reserva al momento de que una fianza inicie su vigencia, por un monto equivalente al 15% de la prima de reserva retenida respectiva. Al saldo de la reserva, se le adicionarán los productos financieros de la misma, calculados con base en la tasa efectiva mensual promedio de las emisiones del mes de los CETES a 28 días. Los respectivos productos financieros serán capitalizables mensualmente.

La Institución puede disponer, previa autorización de la CNSF, de la reserva de contingencia cuando reporten, al cierre de un ejercicio, reclamaciones pagadas extraordinarias que le produzcan pérdida técnica. En este caso, podrán disponer de la reserva de contingencia de fianzas en la cantidad necesaria para financiar el pago de la parte retenida de las reclamaciones hasta compensar la pérdida técnica. Debe entenderse que existen reclamaciones pagadas extraordinarias cuando se presenten incrementos en el número o monto de las reclamaciones que se desvíen estadísticamente de los patrones de pago de reclamaciones que ha tenido participación de reafianzadores en reservas técnicas.

Con base en las condiciones establecidas en los contratos de reafianzamiento, la Institución, reconocerá como un activo la porción de la reserva de fianzas en vigor y para reclamaciones que tiene derecho a recuperar de sus reafianzadores, al momento en que las eventualidades sean determinadas procedentes y las reclamaciones sean pagadas a los afianzados.

l) Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos, diferentes a reservas técnicas, operaciones de reaseguro y reclamaciones

Los pasivos de la Institución son valuados y reconocidos en el balance general, los cuales deben cumplir con las características de ser una obligación presente, la transferencia de activos o prestación de servicios sea ineludible y surja de un evento pasado.

14.

Las ganancias o pérdidas de la extinción de pasivos se presentan formando parte de la utilidad o pérdida neta del periodo.

Las provisiones de la Institución, se reconocen, cuando se cumplan las tres condiciones siguientes:

- Existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado,
- Es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y
- La obligación puede ser estimada razonablemente.

Las provisiones son objeto de revisión en cada fecha del balance general, y ajustadas en su caso, para reflejar la estimación existente en ese momento.

Los activos y pasivos contingentes, no deben reconocerse en el balance general, debido a que su existencia es posible, pero no probable; (depende de la ocurrencia de un evento futuro).

Los compromisos no se reconocen en el balance general debido a que representan un acuerdo realizado para llevar a cabo determinadas acciones en el futuro (no cumple con los requisitos para considerarse como pasivo, provisión o contingencia), a menos que se derive de un contrato de carácter oneroso, en cuyo caso, se reconocen cuando se generen las pérdidas.

m) Reaseguradores cuentas por cobrar y por pagar

Para valuación y registro contable de las cuentas por cobrar o por pagar la Institución debe seguir:

a) Todas las operaciones realizadas con reaseguradores del país y del extranjero, son registradas con base en las condiciones establecidas en los contratos y adendums de reaseguro previamente formalizados y siguiendo los lineamientos y principios establecidos en LISF, la CUSF y en el Manual de Reaseguro, así como debe considerar lo siguiente:

Primas y comisiones cedidas: Las cuentas por pagar y por cobrar que se derivan de estas operaciones, respectivamente, se reconocen simultáneamente cuando se emiten las primas por los contratos de seguros celebrados con los asegurados.

Siniestros: Para los siniestros o beneficios que tiene derecho la Institución a recuperar de sus reaseguradores, la cuenta por cobrar se registra al momento en que se contabilice el siniestro del seguro directo que le dio origen, considerando que las eventualidades se materializaron, el siniestro fue reportado y validado su procedencia. Para los siniestros y gastos ocurridos no reportados se determinará la participación de los reaseguradores se realizará con base en la nota técnica aprobada por la CNSF.

Costo de cobertura de los contratos no proporcionales. La provisión de la prima mínima y de depósito, así como sus ajustes correspondientes se registran mensualmente durante la vigencia del contrato.

Participación de reaseguradores en reservas técnicas. Con base en las condiciones establecidas en los contratos de reaseguro, la Institución reconocerá mensualmente como un activo la porción de las reservas de riesgos en curso.

b) Las cuentas por cobrar y pagar con Reaseguradores se registran, valúan y presentan en el balance general consolidado, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la CNSF.

Por lo menos una vez al año se realiza un análisis cualitativo, con base en la información disponible, de las cuentas por cobrar a reaseguradores, considerando la existencia y suficiencia de documentación soporte de las partidas, la antigüedad de éstas, así como la calificación y estado del registro de los reaseguradores extranjeros ante la CNSF.

c) Los importes recuperables de reaseguro se calculan respecto a los contratos que implican una transferencia cierta de riesgo de seguro, en conformidad a lo establecido en el artículo 230 de la LISF.

d) Las operaciones son registradas en monedas originales y revaluadas al cierre del periodo.

n) Beneficios a los empleados

Los Beneficios a los empleados corresponden a toda clase de remuneraciones que se devengan a favor del empleado y/o sus beneficiarios a cambio de los servicios recibidos del empleado o por el término de la relación laboral.

La Institución reconoce pasivos por Beneficio a los empleados (Beneficios directos a corto o largo plazo, Beneficios por Terminación y Beneficios Post empleo), si reúne todos los siguientes:

a) Existe una obligación presente formal (legal o contractual) o informal (asumida), de efectuar pagos por beneficios a los empleados, en el futuro como consecuencia de sucesos ocurridos en el pasado;

b) La obligación de la entidad surge cuando los derechos de los empleados están devengados por ser atribuibles a servicios ya prestados o a la ocurrencia de un evento, sea probable el pago de los beneficios; y que el monto de los beneficios puede ser cuantificado de manera confiable.

Beneficios directos a corto o largo plazo

a) A corto plazo. Se valúa en proporción a los servicios prestados en el periodo y se reconoce como un costo en el estado de resultados del periodo y como un pasivo el saldo pendiente de pago.

b) A largo Plazo. Puede valuarse bajo cálculos actuariales o bajo métodos alternativos. Los costos se reconocen en el estado de resultados del periodo, contra su correspondiente pasivo. Las remediones (ganancias o pérdidas actuariales), cuando se determinan, forman parte de otros resultados integrales.

16.

Beneficios Post- Empleo

a) La Institución otorga pensiones por jubilación mediante planes de pensiones que cubren a todos los empleados. Algunos empleados se encuentran bajo un plan tradicional, y para el resto del personal se implementó un plan híbrido, bajo el cual se combinan dos componentes: uno de beneficio definido y otro de contribución definida. Para ambos grupos se valúan las obligaciones derivadas de los componentes de beneficio definido bajo los lineamientos de NIF D-3.

b) Las pensiones se determinan con base en las compensaciones de los empleados en su último año de trabajo, los años de antigüedad en la Institución y su edad al momento del retiro.

c) Las primas de antigüedad que se cubran al personal se determinan con base en lo establecido en la Ley Federal del Trabajo (LFT). Asimismo, la LFT establece la obligación de hacer ciertos pagos al personal que deje de prestar sus servicios en ciertas circunstancias.

d) Los costos de pensiones, primas de antigüedad e indemnización legal, se reconocen anualmente, con base en cálculos efectuados por actuarios independientes, mediante el método de crédito unitario proyectado utilizando hipótesis financieras en términos nominales.

e) Las remediones (ganancias o pérdidas actuariales), cuando se determinan, forman parte de otros resultados integrales.

Beneficios por terminación

a) Los costos se reconocen como un pasivo y /o un gasto directamente.

ñ) Impuestos a la utilidad

Impuesto a la utilidad causado en el año

a) Se determinan con base en las disposiciones establecidas por la legislación fiscal vigente y se reconocen en el balance general como un pasivo, afectando al resultado del periodo.

b) Los pagos anticipados se reconocen, en el rubro de Otros activos.

c) Los saldos a favor, se reconocen en el Balance General, en el rubro de Otros activos.

Impuesto a la utilidad diferido

a) Se calculan con base en el método de activos y pasivos de acuerdo a lo establecido en la NIF D-4 Impuesto a la Utilidad. Bajo este método, se determinan todas las diferencias que existen entre los valores contables y fiscales (determinados con base a disposiciones fiscales vigentes), a las cuales se les aplica la tasa del impuesto sobre la renta (ISR), vigente a la fecha del balance general, o bien, aquella tasa promulgada y establecida en las disposiciones fiscales a esa fecha y que estará vigente al momento en que se estima que los activos y pasivos por impuestos diferidos se recuperarán o liquidarán, respectivamente.

b) Cuando se presenten pérdidas fiscales, el impuesto correspondiente forma parte del impuesto sobre la renta diferido activo.

c) El impuesto sobre la renta diferido activo se reconoce en el Balance General en el rubro de Otros activos y el impuesto sobre la renta diferido pasivo en el rubro de Créditos diferidos.

Estimación para impuestos diferido activo no recuperable

Los activos por impuestos a la utilidad diferidos se evalúan periódicamente (al menos cada año) creando, en su caso, una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación.

o) Participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)

Causada

- a) Se determina con base en las disposiciones establecidas por la legislación fiscal vigente.
- b) Se presenta en el balance general como un pasivo.
- c) Los gastos por PTU, tanto causada como diferida, se presentan como parte del rubro de Gasto de Operación Neto en el estado de resultados del periodo.

Diferida

Se determina bajo el método de activos y pasivos con base en lo establecido en la NIF D-3 Beneficios a los empleados. Conforme a este método, se determinan todas las diferencias existentes entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, a las cuales se les aplica la tasa del 10%.

Estimación para PTU diferida, activo no recuperable

Los activos por PTU diferida se valúan periódicamente creando, en su caso, una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación.

p) Cuentas de orden

Se registran los valores que no afectan de manera directa, el Balance General y Estado de resultados y sirven para el control administrativo o, recordatorio y se agrupan como lo establece la CUSF.

Operación fiduciaria

- La Institución actúa como fiduciaria, principalmente administrando reservas para fondos de pensiones o jubilaciones de personal y sumas aseguradas. Estas operaciones se manejan a través de cuentas de orden, tanto la inversión como las obligaciones derivadas de los fideicomisos.

18.

- Los ingresos derivados por la administración de estas operaciones se registran cuando se devengan en el estado de resultados del periodo.

Responsabilidades por fianzas en vigor:

Las responsabilidades a cargo de la Institución por las fianzas emitidas en vigor se disminuyen hasta el momento de la cancelación de la fianza o el pago de la reclamación, presentando solo las responsabilidades vigentes

Garantías por recuperación de fianzas expedidas:

La Institución registra las garantías otorgadas por los fiados y/u obligados solidarios al momento de la emisión de las fianzas correspondientes. Las garantías por recuperación de fianzas expedidas se disminuyen hasta el momento de la cancelación de la fianza o en el que se ejerce la recuperación de la garantía, representan las garantías que respaldan las responsabilidades vigentes.

Reclamaciones recibidas pendientes de comprobación:

La Institución registra el importe de las reclamaciones recibidas en proceso de que se determine su procedencia, tomándose como límite máximo para su registro el monto de la fianza. Las reclamaciones recibidas pendientes de comprobación se disminuirán cuando:

- a) Se determine la procedencia o no de la reclamación.
- b) Exista desistimiento por parte del beneficiario.
- c) Se cancele por resolución dictada por la autoridad competente a favor la Institución

q) Ingresos por contratos de seguros

Primas devengadas de retención

Estos ingresos representan los efectos de la celebración de los contratos de seguros y reaseguro interrelacionados, de tal forma que deben reconocerse:

- a) las primas a cargo del cliente (primas emitidas)
- b) la porción de las primas emitidas que la aseguradora se obligó a ceder a sus reaseguradores (primas cedidas)
- c) la estimación de las obligaciones asumidas por riesgos en curso, neto de la porción estimada a cargo de reaseguradores (incremento neto de reserva de riesgos en curso).

De conformidad con la legislación y regulación vigentes, en caso de que la prima no sea pagada por el contratante en el plazo establecido (ya sea previamente acordado o por omisión a los 45 días de emitida la póliza, exceptuando pólizas gubernamentales las cuales no son sujetas a cancelación), cesarán los efectos del contrato de seguros (derechos y obligaciones) y deben eliminarse simultáneamente los conceptos reconocidos en el balance general y estado de resultados (primas emitidas, cedidas, primas por cobrar, reserva de riesgos en curso y comisiones directas y de reaseguro).

Recargos sobre primas y derechos sobre pólizas

- Los ingresos por recargos sobre primas y de derechos sobre pólizas corresponden al financiamiento de las pólizas con pagos fraccionados y a la recuperación de los gastos incurridos para la expedición de las pólizas, respectivamente.
- Los recargos sobre primas se reconocen en el estado de resultados del periodo conforme se devenguen durante la vigencia de la póliza y los derechos sobre pólizas se reconocen en el estado de resultados del periodo cuando se emiten las pólizas.

r) Ingresos por Contratos de Fianzas

Los ingresos por primas resultan del reconocimiento simultáneo de los efectos de los contratos de fianzas y reafianzamiento interrelacionados, de tal forma que se deben reconocer en el estado de resultados al momento de suscripción del contrato de fianzas:

- a) Las primas a cargo del cliente (primas directas de afianzamiento) disminuidas de las primas devueltas, contra el rubro de primas por cobrar de fianzas expedidas.
- b) La porción de las primas emitidas que la Institución se obligó a ceder a sus reafianzadores (primas de afianzamiento cedidas) contra el rubro de instituciones de fianzas (pasivo).
- c) La constitución o incremento de la reserva de fianzas en vigor, de acuerdo a las responsabilidades vigentes por fianzas contratadas, contra el pasivo de Reservas Técnicas (Fianzas en vigor).
- d) El producto de estos eventos originan las Primas devengadas de retención.

s) Costo neto de adquisición

Representan los costos (comisiones y bonos a los agentes, honorarios por el uso de instalaciones, otros gastos de adquisición y coberturas de exceso de pérdida, entre otros), disminuidos de las recuperaciones de gastos (comisiones cedidas), realizados por concepto de la venta del seguro y fianzas, éstas últimas se disminuyen de las comisiones ganadas por las primas cedidas en reafianzamiento.

Estos costos se reconocen en el estado de resultados del periodo al momento de la emisión de las pólizas, excepto los bonos agentes, los cuales se registran cuando se cumplan las condiciones establecidas en el Programa Anual de Incentivos (PAI) y las coberturas de exceso de pérdida se registran de acuerdo a las condiciones pactadas en los contratos con Reaseguradores.

t) Costo neto de siniestralidad

Representan los gastos realizados relacionados con las eventualidades ocurridas, cubiertas en los contratos de seguros (siniestros, vencimientos, rescates y gastos de ajuste), disminuidos de recuperaciones provenientes principalmente de: (i) contratos de reaseguro proporcional y no proporcional, (ii) salvamentos y, (iii) de otras instituciones de seguros por concepto de siniestros a cargo de éstas pero pagados por la Institución.

20.

La constitución e incremento a la reserva y la participación de los reaseguradores (cuando proceda), se reconocen, cuando el siniestro es reportado. Los vencimientos cuando son exigidos de acuerdo a las condiciones contractuales.

u) Reclamaciones

Las reclamaciones deben representar las estimaciones de las obligaciones derivadas de los contratos de fianzas por eventualidades previstas en los mismos contratos y determinadas como procedentes dentro de los sesenta días siguientes a ser recibidas. La Institución reconoce estas obligaciones, constituyendo un pasivo (Acreedores por responsabilidades de Fianzas) con cargo a resultados por el importe reclamado, disminuido de su reafianzamiento.

v) Fluctuaciones cambiarias y en el valor de las Unidades de Inversión (UDI)

A la fecha de celebración de las transacciones en moneda extranjera y en UDI, se valúan conforme al tipo de cambio y valor de las UDI, emitidos por el Banco de México y publicados en el Diario Oficial, respectivamente, aplicables a esa fecha.

A la fecha del balance general, los activos y pasivos en moneda extranjera o UDI se valúan al tipo de cambio o valor de la UDI, emitidos por el Banco de México y publicados en el Diario Oficial, respectivamente, aplicables a esa fecha.

Las diferencias en los tipos de cambio o valor de la UDI entre la fecha de celebración de las operaciones y las de su cobro o pago, así como las derivadas de la conversión de los activos y pasivos denominados en moneda extranjera o UDI a la fecha del balance general, se registran en el estado de resultados del periodo.

w) Coaseguro

Las operaciones de coaseguro cuando la Institución es líder (primas, siniestros, salvamentos, comisiones, entre otros), se reconocen el mismo día en que se efectúen en las cuentas de resultados correspondientes a la participación de la Institución.

Los ingresos o gastos que se devenguen por la administración de las operaciones de coaseguro deben registrarse en el estado de resultados del periodo.

Las operaciones correspondientes a otros coaseguradores deben registrarse en las cuentas de activo (Deudores por Operaciones de Coaseguro) y pasivo (acreedores por operaciones de Coaseguro) con base en el catálogo mínimo vigente establecido por la CNSF, los cuales sirven de base para la elaboración de los estados de cuenta de Coaseguro que mensualmente son remitidos.

x) Operaciones Análogas y Conexas

En el caso de fondos recibidos para la administración de pérdidas, los fondos recibidos por la apertura inicial o aportaciones adicionales se registran como un pasivo al momento de recibir dichos fondos en las cuentas bancarias de la Institución, por cada uno de los contratos celebrados por Administración de Pérdidas, asimismo, estas operaciones se registran en cuentas de orden.

Los ingresos o gastos generados por la prestación de los servicios por operaciones análogas y conexas, se registran en el estado de resultados del periodo, en que son incurridos.

y) Uso de estimaciones

Para la preparación de los estados financieros, la Institución requiere del uso de estimaciones en la valuación de algunos de sus renglones de los estados financieros. La Institución realiza sus estimaciones con la información oportuna, íntegra y confiable disponible, cuando se formulan los estados financieros, Asimismo, la Institución efectúa oportunamente los ajustes a los estados financieros y realiza revelaciones necesarias (notas), cuando las circunstancias e hipótesis existentes sobre hechos futuros sufran alteraciones debido a cambios en el mercado o a circunstancias que están fuera de control de la Institución. Dichos cambios, se reflejan en las hipótesis cuando se producen.

Los supuestos utilizados al 31 de diciembre de 2016 en la determinación de estimaciones y que pueden implicar incertidumbre y tener un riesgo significativo de ocasionar ajustes de importancia sobre la información financiera durante el ejercicio posterior, corresponden a los siguientes renglones:

a) Reserva de riesgos en curso para seguros de vida de largo plazo

Debido a la complejidad de la valuación, las suposiciones subyacentes y su naturaleza de largo plazo, la reserva determinada para estos beneficios es muy sensible a los cambios en los supuestos. Los pasivos para contratos de seguros serán sujetos periódicamente a pruebas de suficiencia, que reflejen la mejor estimación de la Institución de los flujos de efectivo futuros.

b) Reservas para siniestralidad de los ramos de daños y accidentes y enfermedades

El principal supuesto de las técnicas utilizadas es la experiencia pasada de reclamaciones, que se utilizan para proyectar el desarrollo de reclamaciones futuras y por lo tanto el costo total. Como tal, los métodos extrapolan el desarrollo de reclamaciones pagadas e incurridas, el costo promedio por reclamación y el número de reclamaciones basados en el desarrollo observado en años anteriores y los índices esperados de siniestralidad.

Consecuentemente, la precisión de los resultados de la valuación dependerá de que no exista un cambio importante en la experiencia y el desarrollo actual de los siniestros.

22.

c) Beneficios al retiro

Las valuaciones actuariales implican varias suposiciones. Estas incluyen la determinación de la tasa de descuento, los futuros aumentos salariales, las tasas de mortalidad y los futuros aumentos de las pensiones. Debido a la complejidad de la valuación, las suposiciones subyacentes y su naturaleza de largo plazo, las obligaciones de beneficios definidos son muy sensibles a los cambios en estas suposiciones. Todas las suposiciones se someterán a revisión en cada fecha de cierre del periodo que se informa.

z) Utilidad por acción

La utilidad neta por acción resulta de dividir la utilidad neta del año entre el promedio ponderado de las acciones en circulación durante el ejercicio.

aa) Información por segmentos

La información analítica por segmentos se presenta considerando los diferentes ramos que opera la Institución y se presenta de acuerdo a la información que utiliza la administración para la toma de decisiones.

ab) Pronunciamientos normativos

A continuación se comenta lo más relevante de los pronunciamientos que entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2016:

Mejoras a las NIF 2016

NIF C-1, *Efectivo y equivalentes de efectivo*, y NIF B-2, *Estados de flujos de efectivo*

Se modificó la NIF C-1, *Efectivo y equivalentes de efectivo* y la NIF B-2, *Estados de flujos de efectivo*, para precisar que la definición de efectivo: considera la moneda extranjera y para precisar en la definición de equivalentes de efectivo: que éstos corresponden a inversiones que se mantienen para hacer frente a compromisos de corto plazo. También se cambió el término inversiones disponibles a la vista por instrumentos financieros de alta liquidez, por considerarse más claro. Dichas modificaciones se realizaron con la finalidad de que las definiciones estén en el mismo sentido que las que establece la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 7, *Estado de Flujos de Efectivo*.

Respecto de la valuación del efectivo y equivalentes de efectivo, se realizaron algunas modificaciones a la NIF C-1, *Efectivo y equivalentes de efectivo*, para precisar que el efectivo y los equivalentes de efectivo, al ser también instrumentos financieros, deben valuarse a su valor razonable en su reconocimiento inicial y los instrumentos de alta liquidez deben valuarse de acuerdo con la norma de instrumentos financieros.

Estas mejoras no tuvieron efectos significativos en los estados financieros de la Institución.

Boletín C-2, Instrumentos financieros, Documento de adecuaciones (DA) al Boletín C-2), NIF B-10, Efectos de la inflación y Boletín C-9, Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos

La definición de instrumentos financieros clasificados como disponibles para su venta establecida en el Documento de adecuaciones al Boletín C-2 (DA), se modificó para igualarse con la que establece el Boletín C-2.

Se incorporaron algunas precisiones al DA, respecto de los criterios que deben tomarse en cuenta para que una entidad pueda clasificar un instrumento financiero como conservado a vencimiento, con lo cual se estará en convergencia con la normatividad internacional.

Se incorporó en el Boletín C-2 y su DA, así como en el Boletín C-9, el concepto *costos de transacción* de acuerdo con la normatividad internacional, en sustitución del término *gastos de compra*.

El Boletín C-2 y su DA, se modificaron para establecer que los ajustes por valor razonable relacionados con instrumentos financieros deben reconocerse en el estado de resultado integral afectando la utilidad o pérdida neta del período o, en su caso reconociendo una partida dentro de los otros resultados integrales, según corresponda.

Respecto de los instrumentos financieros disponibles para su venta denominados en moneda extranjera, el DA se modificó para especificar, que la fluctuación cambiaria generada y el REPOMO deben reconocerse en la utilidad o pérdida neta.

Se modificó el DA, para permitir la reversión de las pérdidas por deterioro relacionadas con instrumentos financieros clasificados como conservados a vencimiento por ser convergente con la normatividad internacional.

Estas mejoras no tuvieron efectos significativos en los estados financieros de la Institución.

NIF D-3, Beneficios a los empleados

El CINIF emitió una nueva NIF D-3, *Beneficios a los empleados* la cual sustituye a la NIF D-3 *Beneficios a los empleados* emitida en 2008, los principales cambios considerados en la nueva NIF son: a) Se eliminó en el reconocimiento de los beneficios post-empleo el enfoque del corredor o banda de fluctuación para el tratamiento de las Ganancias y Pérdidas del Plan, es decir, ya no se permite su diferimiento y se deben reconocer en forma inmediata en la provisión conforme se devengan; aunque su reconocimiento será directamente como *remediciones* en los resultados integrales, requiere su reciclaje posterior a la utilidad o pérdida neta, b) *Techo de los Activos del Plan (AP)* - la nueva NIF D-3, establece un techo para los AP, por medio de determinar una obligación máxima de los beneficios post-empleo, c) *Modificaciones al Plan (MP), Reducciones al Personal (RP) y ganancias o pérdidas por Liquidaciones Anticipadas de Obligaciones (LAO)*- la nueva NIF requiere su reconocimiento inmediato en resultados,

24.

d) Tasa de descuento- se establece que la tasa de descuento de la OBD en los beneficios definidos se basa en tasas de bonos corporativos de alta calidad y en su defecto en bonos gubernamentales y e) Beneficios por terminación- En el caso de pagos por desvinculación o separación, la nueva NIF requiere realizar un análisis para definir si este tipo de pagos califica como beneficios por terminación o beneficios post-empleo, ya que depende de esto el momento de su reconocimiento contable.

La administración de la Institución registró los efectos en sus estados financieros la adopción de esta Norma.

Mejoras a las NIF 2017

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros son las siguientes:

NIF D-3, *Beneficios a los empleados*

a) Tasa de descuento de pasivos por beneficios a los empleados

La NIF D-3, en su párrafo 45.5.9 establecía: "La tasa de interés utilizada para descontar las obligaciones de beneficios post-empleo (fondeadas o no fondeadas) debe determinarse utilizando como referencia la tasa de mercado de los bonos corporativos de alta calidad en términos absolutos en un mercado profundo y, en su defecto, debe tomar como referencia la tasa de mercado de los bonos emitidos por el gobierno".

Con base en ciertos comentarios recibidos, el CINIF modificó la NIF D-3 para permitir utilizar de forma opcional la tasa de bonos gubernamentales o la tasa de bonos corporativos.

En su análisis, el CINIF puntualiza que la NIF D-3 requiere en dicho párrafo 45.5.9 el uso de las tasas mencionadas para la determinación del valor presente (VP) de los pasivos a largo plazo debido a que son tasas que normalmente no tienen riesgo crediticio o éste es muy bajo y, por lo tanto, se considera que ambas representan el valor del dinero en el tiempo. Bajo este argumento, el CINIF concluyó que la información determinada con cualquiera de las dos tasas mencionadas anteriormente debería ser confiable y, consecuentemente, útil.

Las disposiciones de estas Mejoras entran en vigor a partir del 1 de enero de 2017, permitiéndose su aplicación anticipada.

b) Tratamiento de las remediones del PNBD o ANBD

La NIF D-3, en su párrafo 45.4.4 c) establecía: "al comparar el PNBD o ANBD final del inciso b) con la expectativa del PNBD o ANBD del inciso a) deben reconocerse las diferencias resultantes como remediones del PNBD o ANBD en Otro Resultado Integral (ORI), considerando lo dispuesto en la sección 45.7".

El CINIF modificó la NIF D-3 para permitir que las remediones mencionadas en el párrafo 45.4.4 puedan ser reconocidas, opcionalmente, ya sea en el ORI como está establecido o directamente en la utilidad o pérdida neta a la fecha de su determinación.

El CINIF consideró que este cambio proporciona un manejo más práctico de las remediones.

Las disposiciones de estas Mejoras entran en vigor a partir del 1 de enero de 2017, permitiéndose su aplicación anticipada. (La CNSF no permite su aplicación anticipada).

La administración de la Institución está en proceso de analizar los efectos que tendrán en sus estados financieros la adopción de esta Norma.

A continuación se comenta lo más relevante de los pronunciamientos que entran en vigor a partir del 1 de enero de 2018, pero que permiten su aplicación anticipada, a partir del 1 de enero de 2016. (La CNSF no permite su aplicación anticipada).

La administración de la Institución está en proceso de analizar los efectos que tendrán en sus estados financieros la adopción de estas Normas.

NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos

La NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos, sustituye al Boletín C-9, Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos. Entre los principales cambios de la NIF C-9 con relación al Boletín C-9 son: a) se disminuyó del alcance de la NIF C-9 el tratamiento contable de los pasivos financieros, emitiéndose para ello la NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar, y b) Se ajustó la definición de pasivo, eliminándose el calificativo de virtualmente ineludible y se incluyó el término probable disminución de recursos económicos.

NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar

Las disposiciones de esta NIF entran en vigor a partir del 1 de enero de 2018, permitiendo su aplicación anticipada a partir del 1 de enero de 2016 (la CNSF no permite su aplicación anticipada), siempre y cuando se haga en conjunto con las NIF C-9, C-3 y C-20. Esta NIF conjuntamente con la NIF C-9 deja sin efecto el Boletín C-9.

Todos los pasivos financieros deben ser reconocidos inicialmente a valor razonable de la contraprestación por pagar y, subsecuentemente, a su costo amortizado.

Un Instrumento Financiero por Pagar (IFP) debe reconocerse inicialmente aplicando los siguientes pasos:

1. Cuantificando el valor razonable de los bienes, servicios o financiamiento recibidos restando los pagos efectuados por costos de transacción y adicionando cualquier monto adicional a pagar;
2. determinando el valor futuro de los flujos de efectivo estimados que se pagarán por principal e intereses contractuales.

26.

3. determinando la tasa de interés efectiva del IFP, considerando la relación entre los montos determinados en los dos incisos anteriores.
4. reconociendo inicialmente el IFP con el monto determinado en el paso 1, o si se procede con el ajuste del paso 4 que es la base para aplicar el método de interés efectivo con la tasa de interés efectiva determinada en el paso 3 o la ajustada en el paso 4.
5. evaluando si la tasa de interés efectiva así determinada se encuentra dentro del mercado. Si la tasa de interés de mercado es sustancialmente distinta a la contractual, el monto a pagar se ajusta con base en la tasa de interés de mercado.

Los pasivos deben presentarse en el estado de situación financiera separando los que se originan por transacciones comerciales (proveedores) y otra operaciones (cuentas por pagar, retenciones de impuestos) de los que se originan por financiamiento los cuales deben segregarse los que se valúan a valor razonable y si se valúan a costo amortizado deben presentarse netos de los costos por amortizar.

La entidad debe presentar en un rubro por separado la utilidad o pérdida neta:

- a) el interés efectivo en el rubro de gastos por intereses.
- b) la diferencia cambiaria en el rubro de fluctuaciones cambiarias.
- c) las diferencias por bajas de pasivos en un rubro específico de la utilidad o pérdida neta y,
- d) las variaciones en el valor razonable de un IFP en el Resultado Integral de Financiamiento (RIF) o en un rubro específico de la utilidad o pérdida neta.

NIF C-3, Cuentas por cobrar

Las disposiciones de esta NIF entran en vigor a partir del 1 de enero de 2018, permitiendo su aplicación anticipada a partir del 1 de enero de 2016, siempre y cuando se haga en conjunto con las NIF C-20, Instrumentos Financieros por Cobrar.

Para determinar la estimación por incobrabilidad, la administración de la entidad debe efectuar, utilizando su juicio profesional, una evaluación de las pérdidas esperadas por deterioro de las cuentas por cobrar, considerando la experiencia histórica de pérdidas crediticias, las condiciones actuales y pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de los flujos de efectivo futuros por recuperar de las cuentas por cobrar.

Las cuentas por cobrar comerciales denominadas en moneda extranjera u otra unidad de intercambio debe reconocerse inicialmente a moneda funcional utilizando el tipo de cambio con el cual la entidad pudo haber realizado las cuentas por cobrar comerciales a la fecha de la transacción.

Considerando su plazo de recuperación las cuentas por cobrar deben clasificarse en corto y largo plazo, salvo que la entidad considere que una presentación diferente proporciona mejor información.

Dentro del estado de resultado integral, la entidad debe presentar, en rubros que forman parte de la utilidad neta:

- a) bonificaciones, descuentos y devoluciones.
- b) interés efectivo devengado en el periodo.
- c) fluctuaciones cambiarias

NIF C-20, Instrumentos financieros por cobrar

Las disposiciones de esta NIF entran en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2018 y dejan sin efecto a las disposiciones que existían en el Boletín C-3 sobre este tema. Se permite su aplicación anticipada a partir del 1 de enero de 2016, siempre u cuando se haga junto con la aplicación de las NIF C-3.

Un Instrumento de Financiamiento por Cobrar (IDFC) generado por una venta o préstamo debe reconocerse inicialmente a valor razonable de los flujos de efectivo estimados que se recibirán por principal e intereses, aplicando los siguientes pasos:

- 1) debe cuantificar el monto neto financiado.
- 2) debe determinarse el monto de los flujos de efectivo futuros estimados.
- 3) debe determinarse la tasa de interés que será efectiva del financiamiento calculada considerando la relación entre los montos de los incisos anteriores.
- 4) la tasa así determinada debe evaluarse para determinar si se encuentra dentro del mercado. En caso de que la tasa contractual sea menor, la tasa de mercado debe ser la tasa a utilizar en la valuación del monto neto financiado.
- 5) el monto del paso 1 o, en caso de proceder, el monto determinando considerando el ajuste del paso 4, representa el costo amortizado por cobrar, que debe reconocerse inicialmente como IDFC, siendo este importe la base para aplicar el método de interés efectivo con la tasa de interés efectiva del paso 3 o la ajustada en el paso 4.

4. Efectos de la Adopción de la Nueva Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

En abril de 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas (LISF), asimismo, en diciembre de 2014 fue publicada la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF); estas disposiciones entraron en vigor el 4 de abril de 2015.

Mediante la disposición transitoria décimo segunda, la CNSF determinó la entrada en vigor, a partir del 1 de enero del 2016, de los títulos correspondientes a temas contables, valuación de reservas y revelación de información.

Con fecha 1 de Noviembre de 2016 la CNSF publicó la Circular Modificatoria 16/16 de la Única de Seguros y Fianzas mediante el Anexo 22.1.2 de la CUSF, en la cual dio a conocer los criterios contables aplicables a partir del ejercicio 2016 para que las Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros e Instituciones de Fianzas presenten adecuadamente sus activos, pasivos, capital, resultados y cuentas de orden.

28.

En el Anexo 22.1.2 de la CUSF Serie I, la CNSF estableció criterios relativos al esquema general de la contabilidad, considerando éste como el esquema básico del conjunto de criterios de contabilidad (A-1), la aplicación de normas particulares (A-2), la aplicación de normas generales (A-3).

En la Serie II, la CNSF estableció los criterios relativos a los conceptos específicos de las operaciones de seguros y de fianzas. En la Serie III se establecen los criterios relativos a los estados financieros básicos consolidados, de los cuales los que tuvieron mayor impacto en su implementación son los siguientes: préstamos (B-5), reservas técnicas (B-11), primas (B-13), seguros dotales a corto plazo y de planes de seguros flexibles (B-22) y operaciones de coaseguro (B-24).

La CNSF consideró impráctico que se presenten estados financieros comparativos para el ejercicio 2016, derivado principalmente de los cambios registrados en las estimaciones contables de activos y pasivos por la entrada en vigor de la LISF. Por lo tanto la CNSF determinó que los registros contables que las Instituciones realicen con motivo de la aplicación de estos criterios, no deben tener efecto en los rubros de resultados de ejercicios anteriores, resultados del ejercicio 2016 y subsecuentes. A continuación presentamos los principales efectos de adopción que se generaron en el balance general al 31 de diciembre de 2015 y en el estado de resultados de 2016:

Balance general consolidado

Concepto	Saldo al 31/12/15	Efectos de adopción			Saldo al 31/12/2015 nuevas reglas
		Inversiones	Reservas técnicas	Anualización de primas	
Inversiones	\$ 86,952	\$ 1,777	\$ -	\$ -	\$ 88,729
Reaseguradores	3,769	-	(9)	-	3,760
Otros activos	17,902	-	-	1,536	19,438
Total del activo	\$ 108,623	\$ 1,777	\$ (9)	\$ 1,536	\$ 111,927
Reservas técnicas	\$ 93,002	\$ -	\$ (2,796)	\$ 1,220	\$ 91,426
Impuestos a la utilidad	23	-	236	8	244
Impuestos diferidos	265	480	519	9	1,275
PTU	108	-	75	3	178
PTU diferida	111	177	200	-	488
Otros pasivos	8,946	-	-	264	9,239
Total del pasivo	102,455	657	(1,766)	1,504	102,850
Capital social	2,042	-	-	-	2,042
Reservas	1,303	-	-	-	1,303
Superávit valuación de pasivos	-	-	2,000	24	2,024
Superávit de inversiones	35	1,777	-	-	1,812
Impuestos diferidos	-	(657)	(741)	(9)	(1,407)
Resultado de ejercicios anteriores	2,619	-	-	-	2,619
Resultado del ejercicio	169	-	498	17	684
Total capital	6,168	1,120	1,757	32	9,077
Suma pasivo más capital	\$ 108,623	\$ 1,777	\$ (9)	\$ 1,536	\$ 111,927

Estado de resultados consolidado

Concepto	Efectos de adopción en 2016		Operaciones el ejercicio	Saldos al 31/12/16
	Reservas técnicas	Anualización de primas		
Primas retenidas	\$ -	\$ 1,476	\$ 49,367	\$ 50,843
Incremento neto de la reserva a riesgos en curso	(1,255)	1,243	7,720	7,708
Primas de retención devengadas	1,255	233	41,647	43,135
Costo neto de adquisición		201	11,855	12,056
Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales	155	-	30,040	30,195
Utilidad (pérdida) técnica	1,100	32	(248)	884
Incremento neto de otras reservas técnicas	(54)	-	75	21
Resultado de operaciones análogas y conexas			390	390
Utilidad (pérdida) bruta	1,154	32	67	1,254
Gastos de operación netos	111	6	2,900	3,017
Utilidad (pérdida) de la operación	1,043	26	(2,883)	(1,764)
Resultado integral de financiamiento	-	-	4,971	4,971
Participación en el resultado de inversiones permanentes	-	-	6	6
Utilidad (pérdida) antes de impuestos a la utilidad	1,043	26	2,144	3,214
Impuestos a la utilidad	313	9	768	1,090
Utilidad (pérdida) del ejercicio	\$ *730	\$ 17	\$ 1,377	\$ 2,124

* Incluye efecto inicial de \$498 y \$232 de liberaciones de reservas diferidas.

a) **Reclasificación de inversiones de conservar a vencimiento a disponibles para la venta:** La categoría de Inversiones para conservar a vencimiento fue reclasificado a la categoría de Inversiones disponibles para la venta, en apego a los criterios contables emitidos por la CNSF CUSF 22.1.2 y en concordancia con las NIF. Asimismo, esto originó realizar la valuación a mercado, lo que representó un importe de superávit por valuación de \$1,777, mismos que fueron reconocidos en el activo en la cuenta de Inversiones, Capital Contable en la cuenta de superávit por valuación de inversiones con sus respectivos ISR y PTU diferidos por \$480 y \$177, respectivamente, tanto en el Capital como en el Pasivo. (Este saldo no es sujeto de capitalización ni de decreto de pago de dividendos).

b) **Anualización de primas de vida a largo plazo:** La CNSF mediante la Circular Modificatoria 21/16 cláusula primera modificó la disposición 5.1.3, en la que determinó el criterio para la Anualización de Primas de Vida a largo plazo que antes se registraban con base en la forma de pago, esto solo fue aplicable a los productos tradicionales esto es, se hizo una excepción a los seguros de vida de largo plazo en los que existe la constitución de un fondo conformado por el ahorro del asegurado y el pago de la prima puede realizarse con cargo a dicho fondo.

30.

Los principales efectos de la anualización fueron: un incremento en la emisión de \$1,476 correspondido contra el deudor por prima, el cual también incluye recargo por devengar por \$60 (registrado contra otros pasivos) sumando un total de \$1,536, por otra parte hubo una constitución de la reserva técnica neta de superávit por tasa libre de riesgo por \$1,220, reconocidas en los resultados del ejercicio \$1,243 y en el superávit del capital contable \$24, comisiones por devengar por \$201 reconocidas en costo neto de adquisición y en otros pasivos, un ISR por pagar de \$8, impuesto diferido pasivo de \$9 y PTU por pagar de \$3.

c) **Cambio en metodologías de valuación de reservas técnicas:** A través de la CUSF en los títulos 5 y 22, la CNSF determinó los criterios de valuación de las reservas (ver nota 3k). Los efectos determinados por el cambio de los métodos de valuación representaron una liberación neta de \$2,746 constituida por:

Concepto	Monto
Liberación de valuación a tasa libre de riesgos de RRC reconocida en el superávit por valuación del capital contable	\$ 2,000
Liberación de reserva de riesgos en curso por valuación a tasa técnica pactada (TTP)	1,614
*Liberación de TTP por amortizar en 24 meses	(737)
Liberación de la RRC de responsabilidad civil catastrófica	24
Constitución de reserva de siniestros ocurridos no reportados	(155)
Liberación de la reserva de fianzas en vigor	50
Total	<u>\$ 2,796</u>

*con base en la Circular Modificatoria 1/16 de la Única de Seguros y Fianzas publicada en el DOF del 28 de enero del 2016, en la cual se adicionó la Disposición SEPTUAGÉSIMA Transitoria, en la que se establece la opción de reconocer en los resultados el efecto neto de las liberaciones de reservas, siempre y cuando se determine un saldo en exceso, en caso contrario se requiere la constitución en los resultados de forma inmediata. El plazo permitido para el reconocimiento en los resultados es hasta en 24 meses. En apego a lo anterior, se determinó un importe a liberar hasta en 24 meses de \$737. Al cierre del ejercicio 2016 se han reconocido 12/24 por \$368 (neto de impuestos \$232) y se mantiene un saldo por amortizar de \$369, mismo que será reconocido en los Resultados del ejercicio 2017, esta amortización origina una diferencia en los efectos de primera que se muestran en el balance general y el estado de resultados ya que este último ya incluye la amortización que se llevó a cabo en el año.

Los efectos en impuestos fueron los siguientes ISR diferido pasivo por \$519, impuesto por pagar por \$236, PTU diferida pasiva por \$200 y PTU por pagar por \$75.

Los efectos determinados por el cambio de los métodos de valuación representaron una liberación neta de \$40. En dicha liberación se incluye reserva de fianzas en vigor por \$10 y la reserva de contingencia por \$30, sus efectos en impuestos diferidos fue de \$1.

5. Inversiones

a) Clasificación de las inversiones en valores

A continuación se presenta la integración de las inversiones clasificadas de acuerdo con las reglas establecidas por la CNSF, para efecto de su valuación:

Inversión	Al 31 de diciembre de 2016		
	Con fines de negociación	Disponibles para su venta	Total
Valores:			
Gubernamentales	\$ 1,740	\$ 82,196	\$ 83,936
Empresas privadas tasa conocida	770	15,264	16,034
Empresas privadas renta variable	734	-	734
Extranjeros	595	1,425	2,020
Valores restringidos	-	1	1
Subtotal	3,939	98,886	102,725
Deudor por reporto	-	2,468	2,468
Total	\$ 3,839	\$ 101,354	\$ 105,193

b) Vencimiento de las inversiones

A continuación se muestra un resumen de los vencimientos de las inversiones:

	Al 31 de diciembre de 2016			
	Costo	Interés	Valuación	Total
Con fines de negociación:				
A plazo menor de un año	\$ 2,807	\$ 7	\$ 469	\$ 3,283
Plazo de uno a cinco años	490	2	9	501
Plazo de cinco a diez años	35	-	(1)	34
Plazo de diez a veinte años	30	-	(9)	21
	\$ 3,362	\$ 9	\$ 468	\$ 3,839
Disponibles para su venta:				
A plazo menor de un año	\$ 15,625	\$ 31	\$ 45	\$ 15,701
Plazo de uno a cinco años	15,384	701	340	16,425
Plazo de cinco a diez años	22,349	308	(951)	21,706
Plazo de diez a veinte años	27,729	433	4,764	32,926
Plazo mayor a veinte años	15,326	687	(1,417)	14,596
Total	\$ 99,775	\$ 2,169	\$ 3,249	\$ 105,193

c) Administración integral de riesgos financieros

Conforme a lo dispuesto por la CNSF, la Institución ha implementado una estructura con objetivos, políticas, procedimientos y metodología para administrar los riesgos financieros a los que se enfrenta, dando cumplimiento a los lineamientos de carácter prudencial en materia de administración integral de riesgos.

Para cumplir este objetivo, se han establecido medidas para la gestión del riesgo en la cartera de inversiones, los cuales han permitido mantener una gestión prudente del portafolio en términos de concentración y calidad crediticia, apegada al apetito de riesgo de la Institución. Al 31 de diciembre de 2016 los indicadores de riesgo total y por tipo de riesgo se posicionaron dentro de los límites autorizados por el Consejo de Administración. Asimismo, no se detectó ninguna situación que pudiera representar algún riesgo de liquidez, por lo que se concluye que el funcionamiento de políticas y procedimientos establecidos para la administración de riesgos es adecuado.

d) Inversiones que representan más del 3% del portafolio total de las inversiones

Al 31 de diciembre de 2016 el monto de las inversiones que representan más del 3% del total de las inversiones es de \$45,759 y se integra como sigue:

Emisora	Serie	Monto	%
UMS20F	2020F	\$ 7,253	6.91%
UMS22F	2022F	3,653	3.48%
UMS31F	2031F	6,246	5.95%
UMS33F	2033F	8,458	8.05%
UMS34F	2034F	9,330	8.88%
MEXC15	231002	4,279	4.07%
MEXA89	250130	3,381	3.22%
UDIBONO	171214	3,159	3.01%
Total de la cartera		<u>\$ 45,759</u>	

6. Inmuebles

Al 31 de diciembre de 2016, el rubro de inmuebles se integra como sigue:

Concepto	Importe
Terrenos	\$ 542
Edificios	766
Instalaciones especiales	160
Depreciación acumulada	(171)
Total de inmuebles, neto	<u>\$ 1,297</u>

Al 31 de diciembre de 2016 la depreciación del ejercicio asciende a \$16.

7. Deudor por prima

Al 31 de diciembre de 2016, el saldo del deudor por prima incluye partidas con antigüedad superior a 45 días por \$727, los cuales corresponden principalmente a pólizas de venta masiva, con pago mediante descuento por nómina y negocios especiales. Dicho saldo fue considerado por la Institución como no afectos para la cobertura de reservas técnicas.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2016, los saldos mayores a 45 días, correspondientes a saldos con dependencias gubernamentales, provenientes de licitaciones, ascienden a \$0, los cuales no son sujetos a cancelación de acuerdo con el marco normativo contable aplicable a la Institución.

El saldo del deudor por prima representa el 10% del activo.

8. Otros deudores

Al 31 de diciembre de 2016, este rubro se integra como se muestra a continuación:

Concepto	Importe
Siniestros pagados por recuperar en convenio con otras aseguradoras	\$ 180
Pago de comisiones sobre primas	283
Cobranza realizada con tarjetas de crédito por recibir	291
Impuesto al Valor Agregado pendiente de acreditar	167
Deudores por servicios análogos y conexos	200
Otros	371
Total otros deudores	<u>\$ 1,492</u>

Las estimaciones para cobro dudoso al 31 de diciembre de 2016, asciende a \$158, que se presenta en la cuenta de Estimación para castigos en el rubro de Deudores. En el ejercicio 2016 no hubo quebranto.

9. Reaseguradores

La Institución limita el monto de su responsabilidad mediante la cesión con reaseguradores de los riesgos asumidos, a través de contratos proporcionales automáticos y facultativos, cediendo a dichos reaseguradores una parte de la prima. Adicionalmente, contrata coberturas de exceso de pérdida y de riesgos catastróficos y manteniendo así, una capacidad de retención limitada en todos los ramos.

34.

Los reaseguradores tienen la obligación de reembolsar a la Institución, los siniestros reportados con base en su participación; sin embargo, no releva a la Institución de las obligaciones con sus asegurados derivadas del contrato de seguro.

Importes recuperables de reaseguro

Corresponde al monto de participación de los reaseguradores en el riesgo o reclamaciones que enfrente la institución cedente, que sólo podrá calcularse respecto de aquellos contratos que impliquen una transferencia cierta de riesgo.

Al 31 de diciembre de 2016 el saldo de importes recuperables de reaseguro se integra como sigue:

Concepto	Autos	Daños	Vida individual	Vida grupo	Total
Siniestros pendientes:					
Reaseguro proporcional	\$ 1	\$ 9,112	\$ 42	\$ 134	\$ 9,289
Reaseguro no proporcional	-	1,034	576	-	1,610
Siniestros ocurridos no reportados	-	(174)	12	130	(32)
Reserva de riesgos en curso	7	707	293	-	917
Liberación por aplicar de reservas (nota 13)			(90)	-	(90)
Total	\$ 8	\$ 10,679	\$ 833	\$ 264	\$ 11,784

Estimación para cuentas de cobro dudoso

Durante 2016 se realizó quebrantos correspondientes a la estimación para cuentas de cobro dudoso por \$5 de los saldos por cobrar y por pagar con diversos reaseguradores.

10. Partes relacionadas

a) Contratos celebrados

Los contratos más importantes que la Institución tiene celebrados con partes relacionadas, son los siguientes:

- *Servicios Industriales Peñoles*: Adquiere de la Institución pólizas de seguros principalmente del ramo de daños.
- *El Palacio de Hierro*: Presta a la Institución servicios de ventas de seguros.

- *Administración de Riesgos BAL:* Presta a la Institución servicios de personal, capacitación y asesoría, incluyendo los de administración de riesgos.
- *Servicios Corporativos BAL:* Presta a la Institución servicios de asesoría profesional.

b) Operaciones

Al 31 de diciembre de 2016, se tuvieron las siguientes operaciones con partes relacionadas:

Parte relacionada	Ingresos	Egresos
Servicios Industriales Peñoles y filiales	\$ 436	\$ 9
El Palacio de Hierro y filiales	127	81
Administración de Riesgos BAL	9	45
Servicios Corporativos BAL	5	497
Otras	85	92
Total	\$ 662	\$ 724

c) Saldos por cobrar y por pagar

Al 31 de diciembre de 2016, la Institución presenta otros saldos por pagar con partes relacionadas por \$1.

d) Tenencia accionaria en subsidiarias y asociadas

La tenencia accionaria de la Institución en subsidiarias directas y asociadas se muestra a continuación:

Compañía	2016
Subsidiarias:	
Médica Móvil	99.9%
Crédito Afianzador	99.7%
GNP Administración de Venta Masiva	99.9%
Valmex Soluciones Financieras	99.9%
Servicios Especializados en Venta de Seguros	99.0%
Corporación GNP	99.9%
Asociadas:	
Administración de Riesgos Bal	35.0%
Servicios Administrativos en Reclamaciones	43.1%
Aerovics	18.6%

Costo de adquisición y valor contable de las inversiones en subsidiarias y asociadas

Al 31 de diciembre de 2016, las inversiones que mantiene la Institución en subsidiarias y asociadas se muestra a continuación:

Compañía	Inversión inicial	Valor contable	Participación en el resultado del ejercicio
Asociadas:			
Aerovics	\$ 271	\$ 199	\$ 10
Administración de Riesgos Bal	4	6	-
Otros	3	23	(4)
Total	\$ 278	\$ 228	\$ 6

e) Fondos de pensiones o jubilaciones de fideicomisos en administración

Al 31 de diciembre de 2016, la Institución administra fondos de pensiones o jubilaciones de las siguientes partes relacionadas:

Compañía	Importe
Servicios Industriales Peñoles y filiales	\$ 3,279
El Palacio de Hierro y filiales	567
Otros	3
Total	\$ 3,849

f) Beneficios a funcionarios clave o directivos relevantes

La estructura organizacional de la Institución al 31 de diciembre de 2016, se encuentra integrada por el director general y directores de primer nivel. El importe de los beneficios a corto plazo otorgados a dichos directivos, ascendieron a \$87. No existen beneficios basados en el pago con acciones.

En relación con los beneficios por terminación y post-retiro, existen dos planes de pensiones y prima de antigüedad (un plan tradicional y otro plan híbrido), los beneficios de estos planes, se determinaron en conjunto con el total de los empleados activos, con base en un estudio actuarial, en el mismo, no se contempla la segmentación o separación de empleados de primer y segundo nivel respecto del resto del personal.

Al 31 de diciembre de 2016 la Institución se encuentra en proceso de preparación de sus estudios de precios de transferencia.

11. Otros activos (diversos)

Al 31 de diciembre de 2016, el renglón de diversos dentro del rubro de "otros activos" se integra como sigue:

Concepto	Importe
Inventario de salvamentos por realizar	\$ 252
Pagos anticipados	92
Impuesto sobre la renta por acreditar por dividendos (nota 18d)	304
ISR diferido	30
PTU diferida	5
Pagos provisionales de impuesto sobre la renta (nota 18)	198
Fideicomiso Corporación GNP	188
Total	<u>\$ 1,069</u>

12. Activos intangibles

Al 31 de diciembre de 2016 los saldos que reflejan los estados financieros correspondientes a activos intangibles se integran como se muestra a continuación:

Concepto	Total
Monto original	\$ 3,369
Amortización acumulada	1,920
Saldo al 31 de diciembre de 2016	<u>\$ 1,449</u>

	Desarrollos de sistemas en		Total
	Operación	Proceso	
Costo:			
Saldo al 31 de diciembre de 2015	\$ 1,938	\$ 1,353	\$ 3,291
Adiciones	-	78	78
Trasposos	1,381	(1,381)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2016	<u>3,319</u>	<u>50</u>	<u>3,369</u>
Amortización:			
Saldo al 31 de diciembre de 2015	(1,880)		(1,880)
Amortización del ejercicio	(40)		(40)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	<u>(1,920)</u>		<u>(1,920)</u>
Valor en libros neto:			
Saldo al 31 de diciembre de 2015	58	1,353	1,411
Saldo al 31 de diciembre de 2016	<u>\$ 1,399</u>	<u>\$ 50</u>	<u>\$ 1,449</u>

38.

Los desarrollos de sistemas en operación corresponden en su mayoría al proyecto de evolución operativa y tecnológica que desarrolló la Institución con el objetivo de generar una visión única para el proceso de emisión, actualización de datos y renovación de pólizas, esta plataforma tiene un valor neto libros al cierre de diciembre 2016 por \$1,321, asimismo se determinó una vida útil y un período de amortización de 10 años para este desarrollo.

13. Reservas técnicas

A continuación se presenta los componentes de las reservas técnicas de riesgos en curso y siniestros ocurridos y no reportados:

Rubro	Liberación por aplicar	Mejor estimador	Ajuste por TLR	Margen por riesgo	Total
Reserva de riesgos en curso					
Vida	\$ 220	\$ 80,702	\$ (3,375)	\$ 3,811	\$ 81,359
Accidentes y enfermedades	54	6,100		41	6,195
Daños	4	9,240		102	9,346
Fianzas		1			1
Total	278	96,043	(3,375)	3,954	96,901
Reserva de obligaciones pendientes de cumplir					
Por pólizas vencidas y siniestro ocurridos pendientes de pago		15,120			15,120
Siniestros ocurridos y no reportados		1,682			1,751
Por fondos en administración		1,487			1,487
Total				69	18,358
Reserva de contingencia		38			38
Reserva de riesgos catastróficos		578			578
Total reservas técnicas	\$ 278	\$ 114,948	\$ (3,375)	\$ 4,023	115,840
Primas en depósito					682
Total reserva técnicas y primas en depósito					\$ 116,557

La liberación por aplicar considera \$278 y \$90 registrada en importes recuperables de reaseguro (nota 9) que representa el 50% del saldo determinado a la adopción de los cambios por \$737 (ver nota 4).

En el activo se registró el ajuste por tasa libre de riesgo por \$7, para conformar el total de \$3,381, registrado en el superávit (nota 20d).

14. Acreedores

Al 31 de diciembre de 2016, este rubro se integra como se muestra a continuación:

Concepto	Importe
Comisiones por devengar	\$ 1,044
Compensaciones adicionales a agentes	920
Agentes cuenta corriente	224
Total agentes y ajustadores	<u>2,188</u>
Fondos para la administración de pérdidas	<u>198</u>
Acreedores por intermediación de otros servicios	964
Cheques expedidos no cobrados	24
Acreedores por registros bancarios	644
Provisiones para obligaciones diversas	643
Cuentas por pagar a proveedores	271
Otros	372
Total diversos	<u>2,918</u>
Total acreedores	<u>\$ 5,304</u>

15. Otras obligaciones

Al 31 de diciembre de 2016, este rubro se integra como se muestra a continuación:

Concepto	Importe
Impuesto al valor agregado no exigible (pendiente de cobro)	\$ 1,556
Remuneraciones al personal pendientes de pago	451
Impuesto al valor agregado pendiente de pago	212
Impuestos retenidos a terceros (ISR e IVA)	218
Aportaciones de Seguridad Social	45
Otros	53
Total otras obligaciones	<u>\$ 2,535</u>

16. Beneficios al retiro, prima de antigüedad y beneficios por terminación de empleados

A partir del 1 de enero de 2016, entró en vigor la nueva Norma de Información Financiera (NIF D-3) Beneficios a los Empleados que sustituye la NIF con el mismo nombre emitida en 2008. Esta nueva NIF ya no permite diferir el reconocimiento contable de las partidas pendientes de amortizar de las modificaciones al plan (servicios pasados) y Ganancias o Pérdidas Actuariales.

40.

De acuerdo a los estudios actuariales del 2015 y 2016 realizado por consultores actuariales independientes, se reconocieron las partidas pendientes de amortizar de la siguiente forma:

Se incrementó el pasivo por el registro del saldo acumulado al 1 de enero de 2016 de las Pérdidas actuariales por un monto de \$98, disminuyendo el Capital Contable mediante la afectación de una nueva cuenta denominada Otros Resultados Integrales (ORI).

De acuerdo a esta NIF D-3, este monto reconocido en Otros Resultados Integrales por \$98, deben registrarse en la utilidad o pérdida neta de cada año de acuerdo a la Vida Laboral Remanente Promedio de los empleados en que se esperan reciban los beneficios del plan. El monto que se registró en los resultados del 2016 fue de \$9, por lo que el efecto neto es de \$89.

Al 31 de diciembre de 2016, las reservas para obligaciones laborales en el balance general, se integran como sigue.

Concepto	Contribución definida	Beneficio definido	Pasivo
Plan de contribución definida	\$ 293		\$ 293
Plan beneficio definido		\$ 699	699
Subtotal			992
Provisión para otras obligaciones		178	178
Total	\$ 293	\$ 877	\$ 1,170

Al 31 de diciembre de 2016, el costo neto del periodo, las obligaciones por beneficios definidos y los activos del plan se integran como sigue:

a) Costo neto del período

	Plan de pensiones	Prima de antigüedad	Indemnización	Total
Integración del costo neto del período:				
Costo del servicio actual	\$ 30	\$ 5	\$ 12	\$ 47
Costo /(ingreso) por liquidación anticipada obligaciones	-	1	113	114
Costo por Intereses de la OBD	58	4	6	68
Ingresos por intereses de los AP	(51)	(4)	-	(54)
Costo neto del periodo a reconocer en resultados	37	6	131	175
(Ganancias) / pérdidas en la OBD	5	-	(1)	4
(Ganancias) / pérdidas de los AP	4	-	-	4
Remediones de (P)/ANBD a reconocer en ORI	9	1	(1)	8
Costo de ingreso de beneficios definidos	\$ 46	\$ 7	\$ 130	\$ 183
Vida laboral remanente promedio	16.10	9.80	6.56	

b) Cambios en las obligaciones por beneficios definidos

	Plan de pensiones	Prima de antigüedad	Indemnización	Total
Obligaciones por beneficios definidos (OBD):	\$ (744)	\$ (52)	\$ (81)	\$ (877)
Activos del plan (AP)	628	39	-	667
Pasivo neto proyectado	\$ (116)	\$ (13)	\$ (81)	\$ (210)

c) Activos del plan

	Plan de pensiones	Prima de antigüedad	Indemnización	Total
Activos del plan (AP):				
AP al 1 de enero de 2016	\$ 698	\$ 49	\$ -	\$ 747
Aportaciones al fondo	(29)	-	-	(29)
Beneficios pagados	(64)	(11)	-	(75)
Rendimiento esperado de los activos del plan	51	3	-	54
Ganancias/pérdidas actuariales	(28)	(2)	-	(30)
AP al 31 de diciembre de 2016	\$ 628	\$ 39	\$ -	\$ 667

d) El pasivo neto proyectado actual

	Plan de pensiones	Prima de antigüedad	Indemnización	Total
Provisiones para:				
Valor presente de la OBD al 31 de diciembre de 2016	\$ 790	\$ 56	\$ 86	\$ 932
Costo del servicio actual	30	5	12	47
Costo financiero	58	4	6	68
Beneficios pagados	(64)	(11)	(123)	(198)
Efecto de liquidación anticipada	-	1	113	114
Ganancia/pérdida actuarial sobre la obligación	(70)	(3)	(13)	(86)
Valor presente de la OBD al 31 de diciembre de 2016	\$ 744	\$ 52	\$ 81	\$ 877

e) Tasas utilizadas en el estudio actuarial:

Tasa utilizada	2016
Tasa de descuento	8.75%
Tasa de incremento del salario	4.50%
Tasa de incremento del salario mínimo	3.50%
Tasa de inflación de largo plazo	3.50%

f) Características de los planes de beneficios definidos:

1. Grupo Elegible: Todo el personal de planta al servicio de Grupo Nacional Provincial, S. A. B., cuyo ingreso sea posterior al 31 de enero de 2005.
2. Sueldo para efectos del plan: Por sueldo se entiende el sueldo nominal mensual más: aguinaldo, compensación por antigüedad y prima vacacional.

42.

3. Sueldo pensionable: El promedio del sueldo para efectos del plan de los últimos 12 meses anteriores a la fecha de jubilación.
4. Edad de retiro:
 - a. Normal: 65 años
 - b. Anticipada: Desde los 50 años siempre y cuando lo autorice el comité técnico.
5. Monto del beneficio: La pensión que recibirá el participante a la fecha normal de retiro será la que resulte de aplicar la siguiente fórmula:
 - $0.2\% \times SP \times (AS+3)$
Donde: SP = Sueldo pensionable y AS = Servicio pensionable.
6. Pensión mínima: En ningún caso el monto constitutivo actuarialmente no podrá ser menor al monto constituido por 3 meses de sueldo más 20 días por año de servicio del sueldo definido para efectos del plan.
7. Forma de Pago: La pensión que se otorgue bajo la fórmula del plan será de forma vitalicia con cobertura de 13 pagos al año, garantía de 20 años, mancomunada al 100% con el cónyuge; suponiendo que éste tiene 3 años menos que el titular. Las tablas de mortalidad para efectos de cálculo serán EMSSAH97 (Hombres), EMSSAM97 (Mujeres).

g) Características de los planes de contribución definida:

1. Grupo elegible: Todo el personal de planta al servicio de Grupo Nacional Provincial, S. A. B., cuyo ingreso sea posterior al 31 de enero de 2005.
2. Requisitos de elegibilidad: Se deberá llenar un documento indicando:
 - a. El porcentaje de ahorro que destinará a un instrumento de inversión para su jubilación.
 - b. La designación de sus beneficiarios contingentes para la entrega de los beneficios correspondientes en caso de fallecimiento o incapacidad jurídica.
3. Sueldo para Efectos del Plan: Sueldo Base Nominal.
4. Contribuciones al plan:
 - a. Contribuciones de los empleados: Los empleados participantes deberán realizar contribuciones equivalentes como mínimo, al 1.0% del sueldo base nominal y como máximo el 8.33%, las cuales se aportarán a un vehículo de ahorro a largo plazo que será seleccionado por parte del Comité Técnico.

- b. Contribuciones de la empresa: La Compañía realizará contribuciones con base a las aportaciones que realice el empleado en función a sus servicio pensionable de acuerdo con la siguiente tabla:

Años de servicio	% de Contribuciones de la Compañía
0 - 4.99	50%
5.00 - 9.99	75%
10.00 en adelante	100%

- c. El monto máximo para aplicar el porcentaje de contribuciones de GNP previsto por la tabla será el mínimo que resulte de aplicar las siguientes fórmulas:

- 3% del sueldo base nominal que no exceda 25 veces el salario mínimo más 9.5% del sueldo que exceda 25 veces el salario mínimo.
- 5% del sueldo definido para efectos del componente de Contribución Definida.

5. Servicio Pensionable: 1/12 de año por cada mes de servicios continuos que un empleado haya prestado a la Compañía desde la fecha de contratación y hasta la fecha de su jubilación, fallecimiento o declaración de un estado de invalidez total y permanente.

6. Política de Adquisición de Derechos: El participante o sus beneficiarios según sea el caso, tendrán derecho a recibir el monto acumulado de las contribuciones que la Compañía haya efectuado aplicando las siguientes reglas:

- a. Jubilación, fallecimiento o invalidez total y permanente: 100% del saldo total.
- b. Renuncia voluntaria: dependerá del servicio pensionable de acuerdo a lo establecido en la siguiente tabla:

Años de servicio	% de Contribuciones de la Compañía
0 - 4.99	0%
5.00 - 9.99	50%
6.00 - 6.99	60%
7.00 - 7.99	0.7
8.00 - 8.99	80%
9.00 - 9.99	90%
10.00 en adelante	100%

- c. Despido injustificado: 50% del beneficio previsto para el caso de renuncia voluntaria.
- d. Despido justificado: No se tiene derecho a beneficio alguno.

44.

g) Hipótesis actuariales

La NIF D-3 establece, como principio básico, que la tasa de descuento a utilizar en la determinación del valor presente de los pasivos laborales a largo plazo debe ser una tasa de mercado libre de, o con muy bajo, riesgo crediticio, que represente el valor del dinero en el tiempo; consecuentemente, la entidad podría utilizar, en forma indistinta, ya sea la tasa de mercado de bonos gubernamentales o la tasa de mercado de bonos corporativos de alta calidad en términos absolutos en un mercado profundo; la tasa elegida debe utilizarse en forma consistente a lo largo del tiempo. La moneda y el plazo de los bonos utilizados para obtener la tasa de descuento deben ser consistentes con la moneda y plazo estimado para el pago de las obligaciones por beneficio definido. La entidad debe justificar el uso de una determinada tasa y, en el caso de que se lleve a cabo un cambio de la misma, también debe justificar este hecho.

La Institución consistentemente ha determinado la tasa de descuento calculada mediante una metodología que toma como referencia de mercado los bonos gubernamentales.

Esta tasa de Descuento, se determina siguiendo una metodología en la que se construye una curva de bonos gubernamentales cupón cero en donde cada flujo de pago es descontado con la tasa cupón cero. Para la primera parte de la curva, se considera bonos cupón cero con plazos menores a 1 año (CETES). Para la segunda parte de la curva (plazos mayores a 328 días) se utilizan bonos gubernamentales cuponados, los cuales mediante la metodología "Bootstrapping" son convertidos a bonos cupón cero (tasas "spot") en periodo de 6 meses hasta 30 años. Cada flujo de pago es descontado con la tasa cupón cero "spot" aplicable de acuerdo al tiempo en que el pago se esté realizando, entonces la tasa de descuento representa la tasa única cuyo valor presente de flujos es igual al obtenido con las tasas cupón cero.

La duración del pasivo de GNP es de 7.30 años.

Por lo anterior, la Institución decidió utilizar la tasa equivalente a bonos corporativos porque garantizan rendimientos en el largo plazo.

h) Instrumentos financieros de los activos del plan

Concepto	Importe
Valores gubernamentales	\$ 629
Valores de empresas privadas	50
Préstamos hipotecarios	20
Total	<u>\$ 699</u>

i) Aportaciones esperadas para el 2017

	Plan de pensiones	Prima de antigüedad	Indemnización legal	Total
Aportaciones estimadas al fondo	\$ 41	\$ 6	\$ -	\$ 47
Pagos estimados al fondo	86	6	-	92
Pagos estimados a la reserva	-	-	21	21

17. Posición en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2016, la Institución utilizó el tipo de cambio por cada dólar de \$20.62 pesos, respectivamente, para la valuación de sus activos y pasivos resultando una posición larga ya que el activo cubre el pasivo contraído. A continuación se muestra la posición en moneda extranjera:

Rubro	Dólares (millones)
Activos:	
Inversiones	\$ 3,349
Disponibilidades	4
Deudores	110
Reaseguradores	518
Total	<u>3,981</u>
Pasivos:	
Reservas técnicas	3,557
Reaseguradores	24
Otros	32
Total	<u>3,613</u>
Posición larga	<u>\$ 368</u>

Al 15 de febrero de 2017, el tipo de cambio es de \$20.35 pesos, por cada dólar.

18. Impuestos a la utilidad

a) Impuesto sobre la renta

Para el ejercicio de 2016, la tasa corporativa del Impuesto Sobre la Renta (ISR) aplicable es del 30%.

Las principales diferencias entre el resultado contable y fiscal, derivan de: (i) el efecto del ajuste anual por inflación, (ii) el momento en el que se reconocen los intereses y rendimientos de las inversiones en valores, (iii) provisiones y (iv) gastos no deducibles.

b) Impuesto por pagar

A continuación se muestra el impuesto por pagar efectivo.

Concepto	Importe
ISR causado	\$ 1,052
Acreditamiento de ISR sobre dividendos (nota 18d)	(284)
Pagos provisionales (nota 11)	(198)
ISR por pagar	<u>\$ 570</u>

46.

c) Impuestos diferidos

Al 31 de diciembre de 2016, el impuesto causado y diferido en el estado de resultados se integra como sigue:

Concepto	Importe
ISR causado	\$ 1,052
Ajuste de ISR de años anteriores	19
ISR diferido	19
Total	<u>\$ 1,090</u>

Al 31 de diciembre de 2016, los saldos de impuestos diferidos que se presentan en el rubro de créditos diferidos en el balance general se integran por los siguientes conceptos:

Concepto	Importe
Activos por impuestos diferidos:	
Primas en depósito	\$ 37
Comisiones y bonos por devengar	697
Reserva para dividendos sobre pólizas y dividendos por pagar	126
Provisiones y otros	423
Productos cobrados por anticipado	22
Provisión PTU	70
Pérdida fiscal por amortizar	(14)
Total activos	<u>1,361</u>
Pasivos por impuestos diferidos:	
Activos intangibles y otros conceptos por amortizar	427
Inventario de salvamentos	76
Terrenos y construcciones	347
Pagos anticipados y otros	15
Reserva de riesgos en curso y Beneficios Empleados (NIF D-3)	890
Inversiones	1,361
Total pasivos	<u>3,116</u>
Total Impuesto diferido (pasivo) activo	<u>\$ (1,755)</u>

Al 31 de diciembre de 2016, el ISR diferido registrado en los resultados del ejercicio y en el capital, se integra como se muestra a continuación:

ISR diferido registrado en:	
Resultados	\$ 19
Capital	1,499
Total	<u>\$ 1,518</u>

A continuación se presenta una conciliación entre la tasa del impuesto sobre la renta vigente a la fecha y la tasa efectiva reconocida contablemente por la Institución:

Concepto	Importe
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	\$ 3,214
Diferencias permanentes:	
Ajuste anual por inflación	(157)
Gastos no deducibles	391
Inversiones	164
Otras partidas permanentes	33
Utilidad antes de impuestos a la utilidad más partidas permanentes y otras	3,645
Efecto neto de actualización y amortización de pérdidas fiscales	(12)
Utilidad después de amortizaciones	3,633
Tasa estatutaria del ISR	30%
Total Impuestos a la utilidad	\$ 1,090
Tasa efectiva del ISR	34%

d) ISR por pago de dividendos a los accionistas

El ISR por los dividendos pagados a los accionistas en 2016, a que se refiere la Nota 20b), fue a cargo de la Institución y ascendió a \$135. De acuerdo con las disposiciones fiscales en vigor, dicho ISR, podrá ser acreditado contra el ISR a cargo del ejercicio o en los siguientes dos ejercicios.

A continuación se muestra una conciliación de ISR a cargo de la Institución por dividendos pagados, sus aplicaciones, el saldo remanente por utilizar y año de expiración:

Año de generación	Saldo final 2015	Aumentos (ISR sobre dividendos 2016)	Aumentos Cambio en el ISR acreditado en 2015	Disminución estimación de ISR por irrecuperabilidad	Disminuciones de ISR a acreditar de utilidad fiscal 2016	Saldo final 2016
2013	\$ 16	\$ -	\$ 4	\$ (20)	\$ -	\$ -
2015	149	-	-	-	(149)	-
2016	-	135	-	-	(135)	-
Totales	\$ 165	\$ 135	\$ 4	\$ (20)	\$ (284)	\$ -

48.

19. Créditos diferidos

Al 31 de diciembre de 2016, este rubro se integra como se muestra a continuación:

Concepto	Importe
Impuesto sobre la renta diferido	\$ 1,785
Recargos sobre primas por cobrar	401
Participación de los trabajadores en las utilidades diferida	670
Productos cobrados por anticipado	73
Total créditos diferidos	<u>\$ 2,929</u>

20. Capital contable

a) Capital social

Al 31 de diciembre de 2016, el capital social está representado por 224,120,981 acciones ordinarias, nominativas sin expresión de valor nominal, del cual se encuentra suscrito y pagado el 52%, con excepción de 383,300 acciones que corresponden a acciones propias recompradas.

El capital social nominal al 31 de diciembre de 2016 asciende a \$600 (valor histórico) y \$3,996 (valor actualizado).

b) Dividendos

De conformidad con las facultades delegadas por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Grupo Nacional Provincial, S.A.B., celebrada el 26 de Abril de 2016, al Consejo de Administración, mediante sesión celebrada el 26 de Abril de 2016, se decretó un dividendo en efectivo a favor de los accionistas de \$1.44 pesos por acción a las 224,120,981 acciones emitidas y en circulación, por un monto total de \$319. Como se indica en la Nota 18d el ISR causado por estos dividendos, fue a cargo de la Institución y ascendió a \$135.

c) Restricciones a la disponibilidad del capital contable

- De acuerdo con las disposiciones de la LISF, de la utilidad neta del ejercicio deberá separarse un mínimo del 10% para incrementar la reserva legal, hasta que ésta alcance el equivalente al 75% del capital pagado.
- La utilidad registrada en el estado de resultados y en el capital contable, derivada de la valuación de inversiones, no será susceptible de distribución a los accionistas en tanto no se efectúe la enajenación de dichos valores.
- Al 31 de diciembre de 2016 el saldo en la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN) asciende a \$1,915.

- En caso de reducción de capital, estará gravado el reembolso que exceda de la Cuenta de Capital de Aportación Actualizada (CUCA), según los procedimientos establecidos en la Ley del ISR. Al 31 de diciembre de 2016, la CUCA asciende a \$1,660.

d) Superávit por valuación

A continuación se muestra la integración de superávit por valuación:

	Valuación	ISR diferido	PTU diferida	Neto
Superávit por inversiones	\$ (34)	\$ 12	\$ 3	\$ (19)
Superávit por inmuebles	54			54
Saldo al 1 de enero de 2015	\$ 20	\$ 12	\$ 3	\$ 35
Efectos adopción primera vez				
Reservas técnicas	\$ 2,024	\$ (546)	\$ (202)	\$ 1,276
Inversiones	1,777	(480)	(178)	1,119
Subtotal	3,801	(1,026)	(380)	2,395
Movimientos del año				
Reservas técnicas	1,357	(367)	(136)	854
Inversiones	449	(122)	(44)	283
Inmuebles	40	(8)	(4)	28
Obligaciones laborales	(88)	24	8	(56)
Total movimientos	\$ 1,758	\$ (473)	\$ (176)	\$ 1,109
Reservas técnicas	\$ 3,381	\$ (913)	\$ (338)	\$ 2,130
Inversiones	2,192	(590)	(219)	1,383
Inmuebles	94	(8)	(4)	82
Obligaciones laborales	(88)	24	8	(56)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	\$ 5,579	\$ (1,487)	\$ (553)	\$ 3,539

e) Movimientos en resultados de ejercicios anteriores

Durante 2016, se aplicaron directamente a resultados de ejercicios anteriores: (i) \$168 por el cambio en el método para determinar el costo amortizado de los instrumentos cupón cero de largo plazo para aplicar el método de interés efectivo en lugar de línea recta, (ii) efectos de la NIF-D3 por \$57, neto de efectos de impuestos por \$21.

50.

21. Otros costos de adquisición

Al 31 de diciembre de 2016, el renglón de "otros" dentro del rubro de "costo neto de adquisición" en el estado de resultados, se integra como sigue:

Concepto	Importe
Servicios prestados por la venta de seguros	\$ 1,770
Remuneraciones y prestaciones al personal	399
Publicidad y propaganda	384
Honorarios	475
Arrendamiento	151
Convenciones y seminarios	199
Otros	440
Participación de utilidades en contratos de reaseguro	178
Total	<u>\$ 3,996</u>

22. Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales

Al 31 de diciembre de 2016, la siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales, así como las recuperaciones de contratos de reaseguro proporcional y no proporcional se integran como sigue:

Concepto	Importe
Seguro directo:	
Siniestros	\$ 30,332
Siniestros por beneficios adicionales	354
Rescates	4,419
Incremento a la reserva para dividendos	132
Otros	4,023
	<u>39,260</u>
Reaseguro cedido:	
Siniestros recuperados de contratos proporcionales	(7,533)
Reaseguro tomado:	
Siniestros del reaseguro tomado	<u>68</u>
Total siniestralidad y otras obligaciones contractuales (neta)	<u>31,795</u>
Reaseguro no proporcional:	
Siniestralidad recuperada de contratos no proporcionales	(1,600)
Total del costo neto de siniestralidad	<u>\$ 30,195</u>

El concepto de seguro directo incluye \$11 por concepto de reclamaciones de fianzas directas.

23. Utilidad por acción

La utilidad neta por acción resulta de la división de la utilidad neta del ejercicio, entre el promedio ponderado de las acciones en circulación de la Institución durante el ejercicio. Al 31 de diciembre de 2016, la utilidad por acción se integra como sigue:

Concepto	Importe
Utilidad neta según el estado de resultados	\$ 2,124
Promedio ponderado de acciones	224,120,981
Utilidad por acción (monto en pesos)	\$ 9.48

24. Fondos en administración

Al 31 de diciembre de 2016, el rubro de fondos en administración en las cuentas de orden se integra como se muestra a continuación:

Concepto	Importe
Servicios Industriales Peñoles y filiales	\$ 3,365
Grupo Nacional Provincial	699
Instituto Mexicano del Petróleo	476
El Palacio de Hierro y filiales	523
Conservas La Costeña	656
Nestlé México	516
Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California	388
Otros	1,959
Total	\$ 8,582

25. Información por segmentos

La administración analiza la información financiera y operativa de la Institución con base en los diferentes ramos que opera.

A continuación se presenta información al 31 de diciembre de 2016 sobre los resultados de operación divididos por ramo que es la forma en como la administración analiza principalmente los resultados de la Institución:

Rubro	Vida	Accidentes y enfermedades	Autos	Daños	Total
Primas de retención	\$ 21,890	\$ 16,156	\$ 11,617	\$ 1,181	\$ 50,843
Incremento neto de la reserva de riesgos en curso	(6,375)	(117)	(1,287)	70	(7,708)
Primas de retención devengadas	15,515	16,039	10,331	1,251	43,135
Costo neto de adquisición	4,956	3,330	3,437	333	12,056
Costo neto de siniestralidad	11,003	11,624	7,046	522	30,195
Gastos de operación, netos e incremento de otras reservas	1,359	774	222	293	2,648
Resultado de operación	(1,804)	310	(374)	103	(1,764)
Productos financieros netos y otros	4,120	247	608	2	4,978
Utilidad antes de impuestos	\$ 2,317	\$ 557	\$ 235	\$ 105	\$ 3,214

52.

26. Requerimientos de inversión y capitalización

De acuerdo a las disposiciones legales en vigor, la Institución ha cumplido con lo estipulado en la LISF sobre la suficiencia de activos e inversiones para la cobertura de la Base de Inversión, el cumplimiento del capital mínimo pagado y mantuvo los Fondos Propios Admisibles (FPA) necesarios para respaldar el Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS).

a) Grupo Nacional Provincial

Los FPA de la Institución al cierre de 2016 ascienden a \$11,334 mientras que el RCS de diciembre asciende a \$7,658, con lo que el margen de solvencia reportado a la CNSF fue por un monto de \$3,677.

	Cobertura de requerimientos estatutarios	
	Sobrante (faltante)	Índice de cobertura
	Ejercicio actual 2016	
Reservas técnicas	\$ 8,561	1.07 ¹
Requerimiento de capital de solvencia	3,676	1.48 ²
Capital mínimo pagado	10,171	82.70 ³

b) Crédito Afianzador

Los FPA de la Institución al cierre de 2016 ascienden a \$133 mientras que el RCS de Diciembre asciende a \$3, con lo que el margen de solvencia reportado a la CNSF fue por un monto de \$130.

Requerimiento estatutario	Cobertura de requerimientos estatutarios	
	Sobrante (faltante)	Índice de cobertura
	Ejercicio actual 2016	
Reservas técnicas	\$ 133	4.54 ¹
Requerimiento de capital de solvencia	130	38.73 ²
Capital mínimo pagado	71	2.09 ³

¹ Inversiones que respaldan las reservas técnicas / base de inversión.

² Fondos propios admisibles / requerimiento de capital de solvencia. Para el caso de los ejercicios anteriores a 2015, las Instituciones deberán revelar los índices de cobertura, de conformidad con la metodología aplicable a la determinación de las Reservas Técnicas y Capital Mínimo de Garantía correspondiente a la normatividad entonces vigente.

³ Los recursos de capital de la Institución computables de acuerdo a la regulación / Requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación y/o ramo que tenga autorizados.

Capital mínimo pagado

La Institución debe mantener el Capital Mínimo Pagado (CMP) establecido por la CNSF, para las operaciones que tiene autorizadas. Este CMP debe estar totalmente suscrito y pagado al 31 de diciembre de cada año y en el caso de que capital social exceda del capital mínimo pagado, el capital social deberá estar exhibido cuando menos en un 50%, siempre que este porcentaje no sea menor del capital mínimo pagado establecido. En adición a lo anterior, la Institución debe mantener trimestralmente un monto de capital contable (excluyendo ciertas partidas de valuación de inmuebles e inversiones) que no sea inferior del capital mínimo pagado.

a) Grupo Nacional Provincial

El CMP requerido para la Institución asciende a 23,134,357 UDI que equivalen a \$125 (con base en el valor de la UDI al 31 de diciembre de 2016), por lo que la Institución tiene un sobrante respecto de su capital social pagado de \$3,872 y de su capital contable total (excluyendo ciertas partidas de valuación) de \$10,171 al 31 de diciembre de 2016.

b) Crédito Afianzador

El CMP requerido para la Institución asciende a 12,183,846 de UDI que equivalen a \$66 (con base en el valor de la UDI al 31 de diciembre de 2015), por lo que la Institución tiene un sobrante respecto de su capital social pagado de \$85 y de su capital contable total (excluyendo ciertas partidas de valuación) de \$71, al 31 de diciembre de 2016.

27. Contingencias y compromisos

a) Contingencias por reclamaciones por obligaciones contractuales de seguros

Existen reclamaciones en contra de la Institución que se encuentran en proceso judicial ante los tribunales o ante la CNSF, por las cuales, a la fecha, se desconoce cuál será su resolución final. En algunos casos las reservas por siniestros se han constituido con cargo a los reaseguradores y a la retención cuando procede y se le han adicionado los productos financieros de acuerdo con las reglas correspondientes.

b) Contingencias por reclamaciones por obligaciones laborales

Se tienen asuntos en trámite ante diversas juntas de conciliación y arbitraje locales y federales, de las demandas laborales en contra de la Institución, mismas que están en distintas etapas procesales pendientes de resolución o en su caso de convenirse. Al 31 de diciembre de 2016, la Institución mantiene reservas para hacer frente a estas reclamaciones.

54.

28. Primas anticipadas

La Institución reconoce en sus estados financieros los efectos de pólizas de seguros emitidas antes del cierre del periodo y cuya vigencia inicia en el periodo posterior (primas anticipadas). A continuación se presentan los efectos de dichas primas anticipadas en el balance general y estado de resultados:

Los efectos reconocidos en el balance general al 31 de diciembre de 2016, correspondientes a primas anticipadas son los siguientes:

Rubro	Autos	Daños	Accidentes y enfermedades	Vida	Total
Deudor por prima	\$ 2,157	\$ 50	\$ 753	\$ 21	\$ 2,981
Recargos sobre primas por cobrar	(16)	(1)	(2)	(1)	(20)
IVA por devengar	(297)	(7)	(104)	-	(408)
Comisiones a agentes por devengar	(71)	(5)	(95)	(1)	(172)
Uso de instalaciones por devengar	(377)	-	-	-	(377)
Instituciones de seguros cuenta corriente	-	(13)	-	-	(13)
Reservas de riesgos en curso	(1,368)	(18)	(539)	(19)	(1,944)
Utilidad del ejercicio	(28)	(6)	(13)	-	(47)

Los efectos reconocidos en el estado de resultados por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2016, correspondientes a primas anticipadas son los siguientes:

Rubro	Autos	Daños	Accidentes y enfermedades	Vida	Total
Primas del seguro directo	\$ 1,764	\$ 41	\$ 635	\$ 20	\$ 2,460
Derechos de pólizas	80	1	12	-	94
Incremento de la reserva de riesgos en curso	(1,368)	(18)	(539)	(19)	(1,944)
Comisiones a agentes	(71)	(6)	(95)	(1)	(173)
Uso de instalaciones	(377)	-	-	-	(377)
Primas del reaseguro cedido	-	(18)	-	-	(18)
Comisiones de reaseguro cedido	-	5	-	-	5
Efecto en los resultados del periodo	\$ 28	\$ 6	\$ 13	\$ -	\$ 47

29. Comisiones contingentes

De acuerdo con las disposiciones emitidas por la CNSF, las comisiones contingentes son los pagos o compensaciones a personas físicas o morales que participaron en la intermediación para la contratación de los productos de seguros de la Institución, adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los productos. A continuación se dan a conocer las aplicables a la Institución:

La Institución mantuvo acuerdos durante 2016, para el pago de comisiones contingentes con personas físicas y personas morales. El importe total de los pagos realizados en virtud de dichos acuerdos ascendió durante 2016 a \$3,847, representando el 7% de las primas emitidas para el ejercicio.

La Institución no tiene vinculados a agentes mediante una relación de trabajo, en observancia a las disposiciones emitidas por la CNSF.

A continuación se enuncian de manera general las características de los acuerdos mediante los cuales la institución realiza el pago de comisiones contingentes:

a) *Compensaciones*: Son todos aquellos incentivos adicionales que se le otorga a la fuerza de ventas de acuerdo a las reglas estipuladas en el programa anual de incentivos, el cual contempla metas de venta, conservación de cartera y baja siniestralidad, lo que representó durante 2016, pagos a agentes personas físicas independientes, sin relación de trabajo con la Institución, por \$958, y pagos a personas morales por \$1,133.

b) *Pagos realizados por convenios especiales*: Son todos aquellos incentivos adicionales que se le otorga a la fuerza productora, sujetos a metas y/o compromisos de venta formalizados en convenios, relacionados principalmente con baja siniestralidad, conservación de cartera y logro de la meta de ventas estipulada. Por estos conceptos se realizaron durante 2016, pagos a agentes personas físicas independientes, sin relación de trabajo con la Institución, por \$40 y, pagos a personas morales por \$142.

c) *Personas físicas y morales "otros"*: En este segmento se han considerado los pagos por concepto de honorarios originados por la venta, administración y cobranza de seguros, por un total de \$124, en 2016.

Asimismo, durante 2016, se realizaron pagos por concepto de uso de instalaciones a otros intermediarios derivados de la venta de seguros por \$1,450.

Los accionistas de la Institución mantienen participación en el capital social de El Palacio de Hierro, con el que se tiene un convenio para el pago de uso de instalaciones. Al 31 de diciembre de 2016, los pagos efectuados a esta parte relacionada ascendieron a \$48.

30. Notas de revelación de conformidad con la circular única de seguros y fianzas

a) Inversiones

Operaciones con instrumentos derivados

Durante el ejercicio de 2016 no se realizaron operaciones con instrumentos derivados por las que no se generaron utilidades o pérdidas.

Al 31 de diciembre de 2016, no se mantienen instrumentos derivados.

b) Restricciones a la cartera de inversiones

La cartera de inversiones no presenta restricciones o gravámenes, con excepción de las inversiones en Nacional Financiera, correspondiente a reservas específicas ordenadas por la CNSF y la CONDUSEF, que al 31 de diciembre de 2016, ascienden a \$17, así como los que se presentan en el rubro de valores restringidos en el balance general.

c) Valuación de activos, pasivos y capital

Las políticas y prácticas contables en relación a la valuación de activos, pasivos y capital se describen en la Nota 3. En adición a las mismas se mencionan las siguientes:

c.1) Reservas técnicas

La reserva de riesgos en curso y la reserva de siniestros ocurridos y no reportados, se determinan en apego a las metodologías registradas antes la CNSF y apegadas a las disposiciones establecidas en la LISF y CUSF. Estas reservas se componen del cálculo del mejor estimador de las obligaciones futuras más el correspondiente margen de riesgo que se obtiene a partir del cálculo del requerimiento de capital de solvencia del modelo establecido por la CNSF.

- **Reserva de Riesgos en Curso (RRC)**

La RRC tiene como propósito cubrir el valor esperado de las obligaciones futuras derivadas del pago de siniestros, beneficios, valores garantizados, dividendos, gastos de adquisición y administración, así como cualquier otra obligación futura derivada de los contratos de seguro y estas incluyen el monto de las primas emitidas por anticipado.

El monto de la RRC es igual a la suma de la mejor estimación de las obligaciones de la cartera en vigor, con su correspondiente margen de riesgo y el monto de las primas futuras y de pólizas anticipadas descontadas de sus costos de adquisición directos.

La mejor estimación es para las pólizas en vigor (anuales y multianuales) igual al valor esperado de los flujos futuros de obligaciones, considerando el valor temporal del dinero con base en las curvas de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria proporcionadas por el proveedor de precios. Las hipótesis y procedimientos con que se determinan los flujos futuros de obligaciones, con base en los cuales se obtiene la mejor estimación, fueron definidas por un actuario certificado y registradas en notas técnicas ante la CNSF.

En el caso las anualidades futuras de pólizas multianuales, se calcula como las primas de tarifa correspondientes a las anualidades futuras acumuladas con el rendimiento correspondiente a dichas anualidades, durante el tiempo que lleva vigente la póliza.

Para las primas emitidas por anticipado, la RRC corresponde al monto bruto de las primas que hayan sido emitidas por anticipado restándole los costos de adquisición, para efectos contables, se registra al momento de la emisión en forma separada de la reserva, y dicha reserva de riesgos en curso se constituye desde la emisión hasta el momento en que las pólizas inicien su período de vigencia. En tanto las pólizas no inicien su período de vigencia el margen de riesgo será igual a cero.

El margen de riesgo se obtiene del cálculo de Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS) en congruencia con el riesgo subyacente de pérdidas por desviación que puedan tener las obligaciones futuras retenidas por riesgos en curso como se establece en la normatividad (CUSF 5.4.4) y al sistema de cálculo del requerimiento de capital de solvencia (SCRCS) considerando la duración de las obligaciones y una tasa de 10% de costo de capital definido en la CUSF.

Se desarrollaron tantas metodologías como grupos homogéneos de riesgos hay en la cartera de la compañía, siguiendo lo establecido en el capítulo 5.1.3 numeral IX de la CUSF. En estas metodologías se especifican los criterios de verificación de la calidad de la información, y los métodos de cálculo de cada hipótesis actuarial y las metodologías de las pruebas retrospectivas (prueba de back-testing) para verificar que los saldos y modelos de estimación de reservas hayan sido adecuados.

Para el caso particular de los seguros de vida a largo plazo se realiza una valuación a tasa técnica pactada, que dependiendo de la fecha de emisión se utiliza diferente tasa: para las pólizas emitidas hasta el 31 de diciembre de 2015, se valúan con la tasa con la que se valuaba antes de la entrada en vigor de la nueva regulación; para los negocios emitidos a partir del 1º de enero de 2016 se valúa con base en las curvas de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria proporcionadas por el proveedor de precios correspondientes al último día del mes en que se emitieron las pólizas.

- **Reserva de Siniestros Ocurridos y No Reportados**

La reserva por siniestros ocurridos y no reportados, es para las obligaciones pendientes de cumplir por siniestros que habiendo ya ocurrido a la fecha de valuación aún no han sido reportados o cuando habiendo ocurrido en fechas anteriores a la fecha de valuación, de dicho siniestro se puedan derivar reclamaciones complementarias futuras o ajustes a las estimaciones inicialmente realizadas a dicho siniestro, así como sus gastos de ajuste, salvamentos y recuperaciones, la reserva al momento de la valuación se determina como la mejor estimación de las obligaciones futuras correspondientes a dichos tipos de siniestros, ajustes, salvamentos y recuperaciones, más el margen de riesgo, que se obtiene del cálculo de Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS) de acuerdo a la normatividad y al sistema de cálculo del requerimiento de capital de solvencia (SCRCS) considerando la duración de las obligaciones y el costo de capital de 10% definido en la CUSF.

Las metodologías de reservas por obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos y no reportados con sus hipótesis y procedimientos fueron elaboradas por un actuario certificado, revisadas por un actuario independiente y registradas ante la CNSF.

Adicional a lo anterior, el cálculo de ambas reservas, se hace en apego a los estándares de práctica actuarial adoptados por el Colegio Nacional de Actuarios en materia de constitución y valuación de las Reservas Técnicas, que se especifican en el capítulo 5.17 de la CUSF.

c.2) Capital contable

El capital contable al 31 de diciembre de 2016, se integra como sigue:

Capital	Histórico	Efecto de reexpresión	Reexpresado
Capital social pagado:			
Capital social	\$ 600	\$ 3,396	\$ 3,996
Capital no suscrito	(263)	(1,690)	(1,953)
Acciones propias recompradas	(1)	-	(1)
Reservas:			
Legal	1,111	(290)	821
Otras	473	26	499
Superávit por valuación	3,700	(161)	3,539
Subsidiarias	-	-	-
Resultados de ejercicios anteriores	3,589	(1,380)	2,209
Resultado del ejercicio	2,125	(1)	2,124
Exceso en la actualización del capital contable	-	100	100
Total del capital	\$ 11,335	\$ -	\$ 11,335

La Institución no ha capitalizado superávit por valuación de inmuebles.

d) Categorías de inversiones en instrumentos financieros

Políticas contables relativas a las inversiones

Las políticas contables relativas a las inversiones se incluyen en la Nota 3.

Naturaleza de cada categoría, condiciones generales y criterios de clasificación

A continuación se indican naturaleza de cada categoría, condiciones generales y criterios de clasificación de las inversiones:

- *Inversiones en valores gubernamentales con fines de negociación:* La intención de esta categoría es el tener instrumentos con un respaldo sólido y de fácil realización para cubrir necesidades de liquidez derivadas de siniestros y la propia operación de la Institución, así como gastos inmediatos de la Institución. Serán en todo momento instrumentos que protejan los intereses de los asegurados y aumenten la dinámica de la cartera de inversiones.

- *Inversiones en valores gubernamentales para conservar a vencimiento:* Los instrumentos que se mantengan en este rubro serán en principio inversiones que se conserven hasta su vencimiento. Se buscan inversiones con las mismas características que las obligaciones a largo plazo, con la finalidad de lograr el mejor "calce" posible entre activos y pasivos.
- *Inversiones en valores de empresas privadas, con tasa conocida, del sector financiero, con fines de negociación:* Son instrumentos financieros emitidos por instituciones privadas del sector financiero teniendo como objetivo cubrir necesidades de liquidez derivadas de siniestros y la propia operación de la Institución, incluyendo gastos. Serán en todo momento instrumentos que protejan los intereses de los asegurados y aumenten la dinámica de la cartera de inversiones y pretenden dar diversificación en las exposiciones de riesgo de crédito y de tasa de interés.
- *Inversiones en valores de empresas privadas, con tasa conocida, del sector financiero, para conservar a vencimiento:* Son instrumentos financieros emitidos por instituciones privadas del sector financiero. Los instrumentos que se mantengan en este rubro serán en principio inversiones que se conserven hasta su vencimiento. Se buscan inversiones con las mismas características que las obligaciones a largo plazo, con la finalidad de lograr el mayor calce posible entre activos y pasivos y pretenden dar diversificación en las exposiciones de riesgo de crédito y de tasa de interés.
- *Inversiones en valores de empresas privadas, con tasa conocida, del sector no financiero, con fines de negociación:* Son instrumentos financieros emitidos por empresas privadas del sector no financiero, teniendo como objetivo cubrir necesidades de liquidez derivadas de siniestros y la propia operación de la Institución, así como gastos de la Institución. Serán en todo momento instrumentos que protejan los intereses de los asegurados y aumenten la dinámica de la cartera de inversiones y pretenden dar diversificación en las exposiciones de riesgo de crédito y de tasa de interés.
- *Inversiones en valores de empresas privadas, con tasa conocida, del sector no financiero, para conservar a vencimiento:* Son instrumentos financieros emitidos por empresas privadas del sector no financiero. Los instrumentos que se mantengan en este rubro serán en principio inversiones que se conserven hasta su vencimiento. Se buscan inversiones con las mismas características que las obligaciones a largo plazo, con la finalidad de lograr el mayor calce posible entre activos y pasivos y pretenden dar diversificación en las exposiciones de riesgo de crédito y de tasa de interés.
- *Inversiones en valores de empresas privadas, de renta variable del sector financiero, con fines de negociación:* Son acciones de empresas que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV).
- *Inversiones permanentes:* Son inversiones en subsidiarias y asociadas.
- *Inversiones en valores de empresas privadas, de renta variable del sector no financiero, con fines de negociación:* Son acciones de empresas que cotizan en la BMV.

Composición de cada categoría por tipo de instrumento, principales riesgos asociados a los mismos e información acerca de los plazos de cada tipo de inversión

A continuación se muestra la cartera de inversiones clasificada con base a la calificación de los instrumentos:

Tipo	Calificación (no auditada)	Plazo menor o igual a 1 año	Plazo mayor a 1 año	Monto	% Total (no auditado)
Privado	Aa1.mx	\$ 24	\$ 401	\$ 425	0.40%
	AAA(mex)	-	846	846	0.81%
	mxAAA	915	1,592	2,507	2.39%
	mxCCC	-	22	22	0.02%
	F1+(mex)	300	-	300	0.29%
	mxA-1+	748	-	748	0.71%
	A+(mex)	-	150	150	0.14%
	Aa2.mx	-	31	31	0.03%
	mxA-	-	80	80	0.08%
	mxAA+	-	84	84	0.08%
	mxAA-	-	90	90	0.09%
	AA(mex)	39	266	306	0.29%
	Aa3.mx	-	937	937	0.89%
	Baa1	-	5,005	5,005	4.77%
	Baa3	-	4,468	4,468	4.25%
	L-MXAAA-SP	23	-	23	0.02%
	sin calificación	12	-	12	0.01%
			2,061	13,972	16,034
Gubernamental	mxAAA	3,961	15,276	19,237	18.32%
	mxA-1+	8,506	-	8,506	8.10%
	AAA(mex)	579	-	579	0.55%
	BBB+	-	55,445	55,445	52.80%
	sin calificación	154	15	169	0.16%
		13,200	70,736	83,936	79.93%
Extranjero	Baa1	50	431	481	0.46%
	A3	199	54	253	0.24%
	mxAAA	-	905	905	0.86%
	sin calificación	256	125	381	0.36%
		506	1,515	2,020	1.92%
Reportos	mxA-1	36	-	36	0.03%
	F1+(mex)	770	-	770	0.73%
	mxA-1+	892	-	892	0.85%
	F2(mex)	385	-	385	0.37%
	F1(mex)	385	-	385	0.37%
		2,468	-	2,468	2.35%
Préstamo de valores		-	-	-	0.00%

Tipo	Calificación (no auditada)	Plazo menor o igual a 1 año	Plazo mayor a 1 año	Monto	% Total (no auditado)
Renta Variable	SC	\$ 107	\$ -	\$ 107	0.10%
	AAA/3	2	-	2	0.00%
	AAA/4(mex)	3	-	3	0.00%
	AAA/6(mex)	11	-	11	0.01%
	AAA/7(mex)	4	-	4	0.00%
	sin calificación	607	-	607	0.58%
		735		735	0.70%
Total general		\$ 18,970	\$ 86,223	\$ 105,193	100%

e) Asuntos pendientes de resolución

Al 31 de diciembre de 2016, la Institución no tiene conocimiento de asuntos pendientes de resolución que pudieran originar un cambio en la valuación de los activos, pasivos y capital reportados que no hayan sido revelados en estas notas.

f) Reaseguro financiero

Durante 2016, la Institución no realizó operaciones de reaseguro financiero.

g) Emisión de obligaciones subordinadas y otros títulos de crédito

La Institución no ha realizado emisión de obligaciones subordinadas u otro tipo de crédito de esta naturaleza.

h) Otras notas de revelación

En el ejercicio 2016, la Institución no presentó actividades interrumpidas que afecten el estado de resultados de esos ejercicios.

No han ocurrido hechos posteriores al cierre del ejercicio que afecten las cifras de los estados financieros o que hubieran requerido presentar información complementaria.

Durante el ejercicio 2015 la Institución se adjudicó la licitación de Comisión Federal de Electricidad (CFE) que está integrado por dos coberturas:

- a) Deducible Agregado Anual hasta 80 millones de dólares
- b) Exceso del Deducible Agregado hasta 400 millones de dólares

Al cierre del ejercicio 2016, el registro contable del Deducible Agregado Anual se realizó en las cuentas de Análogas y Conexas en apego a las disposiciones aplicables (Administración de Pérdidas) y el registro del Exceso del Deducible Agregado se realizó como un seguro tradicional.

62.

La Compañía identificó que para las líneas de planes de Platino, Privilegio y Vida Mujer, para efectos de valuación, no consideraba el importe de la suma asegurada adicional a que tiene derecho el asegurado adicionalmente, para efectos de determinar la edad de cálculo, la Compañía no había reconocido la disminución en dicha edad por la condición de género (3 años), ni por condición de no fumador (2 años). Al considerar estas condiciones se generó una liberación de la reserva por \$114.

i) Calificación de calidad crediticia

La Institución obtuvo en el 2016 las siguientes calificaciones de calidad crediticia que le otorgaron las siguientes calificadoras:

- Standard & Poor's otorgó una calificación de BBB+(Negativo) en una escala global y mxAAA(estable) en escala nacional.
- A.M. Best otorgó una calificación de aa+.MX (positiva)

j) Siniestros relevantes:

En el mes de julio del 2016 la Institución recibió y registró un siniestro del asegurado Petroquímica Mexicana de Vinilo, S.A. de C.V., por la cobertura de Incendio a continuación se presentan los efectos en el balance general:

Concepto	Importes	
	Dólares (millones)	Pesos
Estimación del siniestro	US\$ 427	\$ 8,804
Coaseguro	(66)	(1,361)
Reserva de siniestros pendientes	361	7,443
Importes recuperables de reaseguro:		
Reaseguro proporcional	(313)	(6,454)
Reaseguro no proporcional	(47)	(969)
Retención	UU\$ 1	\$ 20

Se reconoció el costo de reinstalación de la cobertura de reaseguro por \$60, en los resultados del periodo.